ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ
BOLIVAR
AL 30 DE JULIO DEL 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 30 DE JULIO DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos corriente colombiano)

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 4
CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 5
ESTADO DE RESULTADOS 10
NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE 12
1.1. 12
1.2. Identificación y funciones 12
MISIÓN 14
VISIÓN 14
1.3. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 15
1.4. Base normativa y periodo cubierto 15
1.5. Forma de Organización y/o Cobertura 17
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 19
2.1. Bases de medición 19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 21
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 21
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 21
2.5. Otros aspectos 21
INDICADORES FINANCIEROS 24
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 25
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 31
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 32
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 34
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 35
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 35

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 36
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS 36
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 36
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 37
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 37
10.3. Construcciones en curso 38
10.4. Estimaciones 38
10.5. Revelaciones adicionales 38
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 39
1.6. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 40
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 41
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 42
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 42
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 42
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 43
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 43
21.1.3. Recursos a favor de terceros 43
21.1.7. Descuentos de nomina 43
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 44
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 44
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 44
NOTA 23. PROVISIONES 44
NOTA 24. OTROS PASIVOS 45
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 45
26.1. Cuentas de orden deudoras 45
26.2. Cuentas de orden acreedoras 45
NOTA 27. PATRIMONIO 46
27.1. Capital 46

NOTA 28. INGRESOS 47

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 47

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado 47

NOTA 29. GASTOS 51

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 51

29.1.1. Gastos generales 51

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 52

29.3. Transferencias y subvenciones 52

29.4. Gasto público social 52

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALI ALI**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2025.

b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

c. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte al 30 de JULIO de 2025, por la Alcaldía Municipal de Magangué Bolívar.

Dado en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

	NOTAS	2025	2024
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.518.510.787	3.518.510.787
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.484.914.813	1.288.288.823
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-33.633.343.737	-30.604.291.286
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**11**	**148.936.546.184**	**128.110.019.003**
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN		81.332.150.931	59.252.880.013
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	74.921.416.790
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		149.368.883	149.368.883
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-7.466.390.420	-6.213.646.684
OTROS ACTIVOS	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.473**
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500
INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-285.759.027	-285.759.027
TOTAL, ACTIVOS NO CORRIENTES		396.348.496.205	375.904.026.634
TOTAL, ACTIVOS		**856.717.080.711**	**657.816.918.359**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**20**	**1.938.823.595**	**974.802.064**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		1.938.823.595	974.802.064
CUENTAS POR PAGAR	**21**	**60.679.079.412**	**64.404.121.950**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		36.019.254.745	11.189.867.301
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		790.478	1.025.578
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		5.117.169.119	4.184.677.803

	NOTAS	2025	2024
CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		224.005.078.003	136.657.365.229
RESULTADO DEL EJERCICIO		146.829.396.594	33.685.232.054
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-4.955.821.651	- 4.955.821.651
TOTAL, PATRIMONIO		**607.453.140.230**	**406.961.262.916**
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO		**856.717.080.711**	**657.816.918.359**
PASIVOS CONTIGENTES		**270.061.515**	**-**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		**270.061.515**	**-**
ACREEDORAS DE CONTROL	**26**	**4.649.725.384**	**4.649.725.384**
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	4.649.725.384
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		**-4.649.725.384**	**-4.649.725.384**
PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRARIO (DB)		-270.061.515	-
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-4.649.725.384	-4.649.725.384

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

	NOTAS	2.025	2024
Salud		90.508.232.100	107.967.943.517
Agua potable y saneamiento básico		5.593.160.720	4.701.583.222
Recreación y deporte		766.668.602	564.148.952
Cultura		261.580.000	456.695.999
Desarrollo comunitario y bienestar social		1.760.235.269	1.103.200.699
Medio ambiente		59.028.737	70.000.000
SUBSIDIOS ASIGNADOS		-	346.846.786
Total, gastos operacionales		**202.600.527.415**	**225.817.260.332**
Total, utilidad operacional		**134.394.282.613**	**35.100.598.833**
Ingresos no operacionales			
Otros ingresos	**29,5**	**13.272.532.651**	**106.375.330**
Financieros		259.554.560	-
Otros ingresos ordinarios		13.012.978.090	106.375.330
Total, ingresos no operacionales		**13.272.532.651**	**106.375.330**
Gastos no operacionales			
Otros gastos	**29,6**	**837.418.670**	**1.175.178.730**
Comisiones		-	101.670.000
Financieros		138.162.951	972.813.028
Gastos diversos		699.255.718	100.695.702
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		-	-
Total, gastos no operacionales		**837.418.670**	**1.175.178.730**
Excedente del ejercicio		**146.829.396.594**	**33.684.948.647**

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1.

1.2. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio, se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa, interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelеños, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

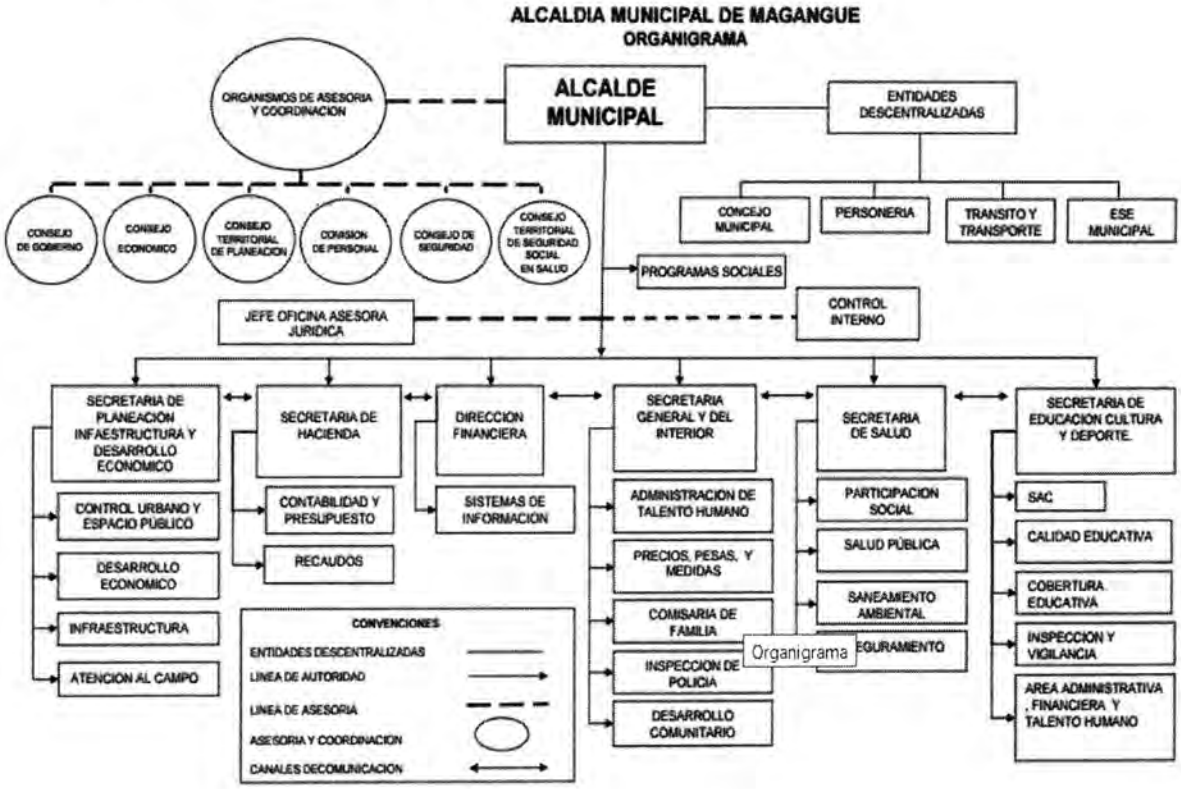
La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco

de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes Cambios ordenados que comprometen la continuidad

Al cierre del periodo no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.3. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.4. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes: La **Resolución No. 533** de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 425 de 2019** y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el

reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de diciembre 6 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la **Resolución No.706** de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación**".** **La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"". **La resolución 091** de 08 de mayo de 2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** del 08 de mayo de 2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno**. La resolución 167** del 14 oct. 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 30 de JULIO de 2025, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infortributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de

la entidad. Se busca implementar el registro de bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos, soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de este periodo, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos las mismas no se registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 90% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.

Las conciliaciones de las cuentas bancarias a cargo de la secretaría de Educación presentan avances para este período de JULIO de la vigencia fiscal 2025, la administración municipal contrató un funcionario para adelantar estas conciliaciones que se encontraban sin conciliar desde la vigencia 2021 y 2022, al corte del 30 de JULIO de 2025 los avances en las conciliaciones son los siguientes:

- ✓ Banco 118 – SGP alimentación escolar. Esta cuenta se encuentra conciliada hasta el mes de JULIO de 2025
- ✓ Banco 124 SGP Calidad Matricula. Se encuentra conciliada hasta el mes de JULIO de 2025
- ✓ Banco 137 Pagos Diferentes de Nómina. Conciliada hasta el mes de JULIO de 2025
- ✓ 145 – Cuenta Maestra Pagadora Ma. Conciliada hasta el mes de JULIO 2025
- ✓ 146 - Cuenta Maestra Pagadora Pe. Conciliada hasta el mes de JULIO 2025.
- ✓ Banco 110 – fondo para la educación y el desarrollo humano conciliada a mayo de 2025.

- ✓ banco 147 – cuenta maestra pagadora PN educación conciliada a JULIO de 2025.
- ✓ banco 150 - cuenta maestra pagadora SGP alimentación escolar conciliada a JULIO de 2025.

las siguientes cuentas aun no presentan un avance significativo.

- ✓ Banco 101 prestación de servicios de la nómina de los docentes (conciliada a enero de 2022).

El atraso de la conciliación de esta cuenta no ha permitido la inclusión de los rendimientos y gastos financieros, ni identificar a tiempo las inconsistencias que puedan presentarse al pie de la marcha; conllevando esto a hallazgos por los entes de control

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos:

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar

imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad: En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible.

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según Resolución No. 201850099477 de

2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxation y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros, reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR Y/O VARIABLE	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR 2025	INTERPRETACIÓN
Razón corriente	Activo corriente/pasivo corriente	1,93	El Municipio presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con $1,93 para cubrirlo.

Capital de trabajo	Activo corriente-pasivo corriente	237.799.983.198	La entidad dispone de un capital de trabajo positivo y sustancial, lo que confirma su liquidez y su capacidad para financiar la operación diaria sin depender de financiamiento externo a corto plazo.
Solidez	Activo total/pasivo total	3,37	La solvencia general del municipio es muy fuerte. Sus activos totales cubren 3,37 veces el total de sus deudas, lo que refleja una estructura financiera robusta y un bajo riesgo a largo plazo.
Aplacamiento total	pasivo total /patrimonio	0.42	El financiamiento de terceros equivale al 0,42% del patrimonio del Municipio.
Nivel de endeudamiento total	total, pasivo/total activos	0,30	El nivel de endeudamiento es bajo, ya que solo el 30% del total de los activos está financiado con deuda. Esto demuestra una alta autonomía financiera y una dependencia saludable de los recursos propios y patrimoniales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios.

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en

desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o
b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados.

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Cambio en estimaciones contables.

Al final del periodo 2024, el municipio no tiene información precisa de la vida útil de los parques, edificaciones, plataformas tecnológicas entre otros, los mismos no generaron ajustes en los estados financieros del municipio.

Causas de incertidumbre.

Se desconoce la vida útil y valores actuales de la propiedad planta y equipo, toda vez que, al momento de solicitar la información y relación de los activos de la entidad, no se evidencia el control de las depreciaciones y amortizaciones.

Se sugiere a la entidad realizar toma física de los inventarios de propiedad planta y equipo, de los bienes muebles e inmuebles para poder establecer en qué estado se encuentran, y poder identificar las fechas de adquisición ya sean por compras o donaciones, y así poder establecer la responsabilidad a los cuentadantes o usuarios de los mismos.

Estamos en la fase final de implementación del nuevo sistema contable, lo que nos permitirá optimizar los procesos contables y obtener información financiera más precisa y oportuna. Actualmente, hemos completado el 100% la migración de datos y estamos realizando las últimas conciliaciones de las cuentas. A pesar de algunos desafíos iniciales, hemos logrado avances significativos es importante precisar que algunos saldos están duplicados, en las cuentas de recaudo, se trabaja, en la mejora de la calidad de la información contable.

3.3. Correcciones contables.

Se estima analizar los saldos contables de las cuentas del activo y pasivo con el objetivo de identificar su razonabilidad.

Los registros por corrección de errores de periodos anteriores con impacto al patrimonio del Municipio son valores materiales registrados como corrección de errores durante el año 2024, están representados especialmente en los movimientos de los grupos de cuentas por cobrar, cuentas por pagar con saldos contrarios a su naturaleza.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros del Municipio, tales como inversiones, administración de liquidez, información solicitada mediante oficios y de exposición en los

comités de saneamientos contables, no se entregaron para actualización de la información contable. Los de, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, se detallan en las notas de cada instrumento financiero de este informe.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de julio de 2025, es la siguiente:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2025	2024	VARIACION
	37.854.846.934	44.146.459.873	-6.291.612.939

Presenta los saldos por concepto de depósitos en instituciones financieras con una disminución del 14% toda vez que se ha avanzado en las diferentes obras que tiene la entidad y se han realizado pagos de acuerdo al avance de cada una de ellas. Representan el disponible en las cuentas de ahorro y corrientes del municipio, Para el uso inmediato de cada uno de los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus actividades.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Los cuales están conformados por los impuestos, multas, tasas, y contribuciones autorizadas por la ley, por las distribuciones, para la entidad territorial del SGP y del SGPR, entre otros.

Al cierre del mes del presente informe se presenta un incremento del 80% en comparación del periodo anterior, siendo los impuestos municipales los de mayor proporción dentro del periodo.

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre del mes de JULIO de 2025, es la siguiente:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

IMPUESTOS	2025	2024	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	61.063.963.232	52.209.914.905	8.854.048.326

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONTRIBUCIONES	2025	2024	VARIACION
TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.040.790.508	49.043.067.580	-2.277.072

7.3. Transferencias por cobrar

TRANSFERENCIAS POR	2025	2024	VARIACION
COBRAR	98.993.601.928	33.085.580.539	65.908.021.389
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.349.183.193	60.299.254	33.288.883.939

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo en el Municipio, presenta una disminución del 0.2%, En comparación con el mismo período del año anterior.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	VARIACION
	226.949.901.548	**227.331.959.158**	**-382.057.610**
Terrenos	59.186.130.544	59.186.130.544	0
Construcciones en curso	40.691.546.796	38.471.177.944	2.220.368.852
Edificaciones	149.208.450.628	149.208.450.628	0
Plantas, ductos y túneles	3.907.780.952	3.907.780.952	0
Redes, líneas y cables	1.969.584.601	1.969.584.601	0
Maquinaria y equipo	388.249.969	158.249.969	230.000.000
Equipo médico y científico	35.510.318	35.510.318	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.518.510.787	3.518.510.787	0
Equipos de comunicación y computación	1.484.914.813	1.288.288.823	196.625.990
Propiedades, planta y equipo en concesión	192.565.879	192.565.879	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-33.633.343.737	-30.604.291.286	-3.029.052.451

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La entidad no cuenta con un control en notas de entrada y salida de almacén, dado que no existe un almacén de recepción. En el módulo de gestión de activos de Infortributos SAS, se realiza el registro de las adquisiciones corrientes y las nuevas incorporaciones de bienes del municipio. Los valores correspondientes a estas últimas adquisiciones se integran a los saldos preexistentes

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La entidad presenta una carencia en el control de inventarios de sus bienes inmuebles, lo que impide el registro detallado y la evaluación del estado de cada propiedad municipal. Esta situación dificulta la administración de estos activos, ya que su gestión requiere la

intervención de equipos interdisciplinarios, incluyendo profesionales jurídicos, administrativos, técnicos y peritos. La falta de un sistema adecuado de control de inventarios obstaculiza la identificación, actualización, saneamiento, inspección y supervisión de las propiedades, así como la determinación de su disposición y vida útil. En consecuencia, se genera información incompleta y desorganizada, lo que afecta la base financiera de los activos de la entidad. Por esto, se hace necesario implementar un sistema de control de inventarios, que permita tener la información completa y organizada de los activos de la entidad

10.3. Construcciones en curso

La misma presenta variaciones del 6% en comparación con el mismo mes de la vigencia anterior, se adelantan varias obras de construcción.

CONSTRUCCIONES EN CURSO	2025	2024	VARIACION
	40.691.546.796	38.471.177.944	2.220.368.852

10.4. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo presenta una variación, del 10% comparada con la vigencia anterior; Detallados a continuación:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	2025	2024	VARIACION
	-33.633.343.737	-30.604.291.286	-3.029.052.451

10.5. Revelaciones adicionales

El municipio realiza la depuración de sus activos, siguiendo el proceso de Depuración y Saneamiento Contable, que se viene desarrollando. La depreciación, que reconoce el desgaste de los bienes del grupo propiedad, planta y equipo, se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada. Este cálculo se realiza según lo

establecido en el régimen de contabilidad pública y se basa en la Resolución No. 354 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La vida útil estimada en años es la siguiente;

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

El proceso de depuración y saneamiento contable de los inventarios está actualmente en evaluación para establecer su vida útil y valorización adecuados

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

- **Bienes de Uso Público:** Son aquellos bienes cuya finalidad es el servicio directo a la comunidad, como parques, plazas, vías y otros espacios públicos. El Estado ejerce funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero para garantizar su accesibilidad y conservación.
- **Bienes Históricos y Culturales:** Son aquellos bienes que poseen un valor histórico, artístico, arqueológico o cultural significativo para la identidad de la comunidad, como monumentos, edificios históricos, museos y sitios arqueológicos. El Estado tiene la responsabilidad de proteger, conservar y promover estos bienes como parte del patrimonio cultural.

La gestión adecuada de estos bienes es fundamental para el bienestar de la comunidad y la preservación de su identidad cultural.

Presenta una variación en el rubro de bienes de uso público, de 16% comparada con la del mismo período del año 2024. Detallados a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales en servicio	2025	2024	VARIACION
	148.936.546.184	128.110.019.003	20.826.527.181

1.6. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Bienes históricos y culturales	2025	2024	VARIACION
	149.368.883	149.368.883	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-7.466.390.420	-6.213.646.684	-1.252.743.736

Revelaciones adicionales

El cálculo de la amortización de los bienes de beneficio y uso público, que representa el reconocimiento del desgaste o pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil, se realiza utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos bienes se determina según las políticas establecidas por la Secretaría de Obras Públicas.

- Vías de comunicación: 10 años.
- Parques y plazas públicas: 20 años.

El registro de la amortización afecta directamente al gasto del municipio

Presenta una variación porcentual del 20% comparada con la del mismo período del año 2024.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El Saldo de este rubro para el período actual es de $579.750.000,00 no presenta variaciones comparada con la del mismo período del año 2024.

La entidad mantiene dos sistemas de información: "Apolo" e "Integral V6", que contienen información local de períodos anteriores y se utilizan exclusivamente para consultas. Actualmente, el municipio ha migrado a un sistema de gestión en la nube, proporcionado por Informática y Tributos SAS, por el cual se paga un arrendamiento. Este sistema centraliza la gestión de: recaudo tributario, Mediante el módulo de "Taxation", administración, presupuesto, finanzas, contabilidad y nómina. En el módulo "Treasury", en el cual se concentra toda la información financiera del municipio

La amortización de los intangibles, específicamente las licencias de software, se realiza durante un período de 10 años, lo que representa el reconocimiento de la pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado siguiendo las políticas contables del municipio. La amortización de estos intangibles, permite reconocer el desgaste que sufren los activos, y de esta forma, tener un valor real de los mismos.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

Activos intangibles	2025	2024	VARIACION
	579.750.000	579.750.000	0
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-285.759.027	-285.759.027	0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La variación más significativa se puede observar en los recursos entregados en administración con una variación de 119% con respecto al comparativo del mismo periodo de la vigencia anterior:

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACION
Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.500	20.168.057.500	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	125.639.811	11.250.000	114.389.811
Avances y anticipos entregados	43.194.897.698	41.019.943.912	2.174.953.786
Recursos entregados en administración	136.717.083.913	62.309.768.092	74.407.315.821

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras presentó un aumento en JULIO de 2025 en comparación con el período anterior del 99%.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

	2025	2024	VARIACION
PRÉSTAMOS POR PAGAR			
Financiamiento interno de corto plazo	1.938.823.595	974.802.064	964.021.531
Financiamiento interno de largo plazo	26.661.654.138	27.861.428.571	-1.199.774.433

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a largo plazo con entidades financieras. Para este período 30 de JULIO de 2025 presenta una variación menor del 4% en comparativa con el mismo período de la vigencia anterior.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de estas cuentas las componen los compromisos adquiridos por la entidad en el cumplimiento de sus actividades.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	36.019.254.745	11.189.867.301	24.829.387.444

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes y servicios adquiridos con los contratistas y la deuda que tiene el municipio con los acreedores de la ley 550/99. Para este período 30 de JULIO de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 222%

PROYECTOS DE INVERSION

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos adquiridos con los contratistas de los proyectos qu0065 realizo el municipio, Para este período 30 de JULIO de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 22%

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Recursos a favor de terceros	2025	2024	VARIACION
	5.117.169.119	4.184.677.803	932.491.316

21.1.7. Descuentos de nomina

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos con las obligaciones laborales y de seguridad social integral, de la administración central con el sector educación y ley 550/99, Para este período 30 de JULIO de 2025 se presentó una variación menor en comparación con el período anterior del 5%

Descuentos de nómina	2025	2024	VARIACION
	13.347.112.506	14.029.137.136	-682.024.630

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas se dan de baja en el momento que se recibe a satisfacción los bienes y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos de los beneficios posempleo – pensiones y el Cálculo actuarial de pensiones actuales. Para este período 30 de JULIO de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 30%.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo	2025	2024	VARIACION
	22.776.748.374	17.512.846.891	5.263.901.483

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Este rubro no tuvo variación en comparación con la vigencia anterior.

Beneficios posempleo pensiones	2025	2024	VARIACION
	25.311.132.852	25.313.161.064	-2.028.212

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Magangué. Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a

precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. Al corte del presente informe este rubro no tenía movimientos acumulados.

Provisiones	2025	2024	VARIACION
Litigios y demandas	3.199.901.361	2.929.839.846	270.061.515

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Otros pasivos	2025	2024	VARIACION
	108.662.915.713	**111.825.770.021**	**-3.162.854.308**
Avances y anticipos recibidos	120.371.347	120.371.347	0
Recursos recibidos en administración	96.020.740.000	99.183.594.308	-3.162.854.308
Anticipo de impuestos	792.180.354	792.180.354	0
Otros pasivos diferidos	11.729.624.012	11.729.624.012	0

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Magangué, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan

en estas cuentas de orden. Se registro contablemente las obligaciones contingentes existentes de los procesos judiciales.

	2025	2024	VARIACION
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	270.061.515	-	270.061.515
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.649.725.384	4.649.725.384	0
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-270.061.515	-	-270.061.515
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.649.725.384	-4.649.725.384	0

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Capital

No se observan cambios comparado con la vigencia anterior.

Se realizaron ajustes y reclasificaciones en saldos de ejercicios anteriores, que afectaron las cuentas del activo y pasivo. Estos ajustes, necesarios para corregir saldos contrarios a su naturaleza, impactaron el rubro de utilidades o excedentes acumulados.

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION
Patrimonio de las entidades de gobierno	**607.453.140.230**	**383.187.674.164**	**224.265.466.065**
Capital fiscal	241.574.487.284	241.574.487.284	0
Resultados de ejercicios anteriores	224.005.078.003	136.657.365.229	87.347.712.774
Resultado del ejercicio	146.829.396.594	-	146.829.396.594
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-4.955.821.651	4.955.821.651	-9.911.643.302

NOTA 28. INGRESOS

INGRESOS	2025	2024	VARIACION
Ingresos fiscales	36.902.088.356	35.466.066.561	1.436.021.795
Venta de servicios	3.648.261	2.548.325	1.099.936
Transferencias y subvenciones	300.089.073.411	225.449.244.279	74.639.829.132
Otros ingresos	13.272.532.651	106.375.330	13.166.157.321

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También son ingresos sin contraprestación los obtenidos dada la facultad legal que tiene el Municipio para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno.

Al 30 de JULIO de 2025, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos por:

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

Para el periodo contable del mes de JULIO 2025 los ingresos por impuestos presentan un aumento del 4% con respecto al mismo período del año 2024.

INGRESOS FISCALES	2025	2024	VARIACION
	36.902.088.356	**35.466.066.561**	**1.436.021.795**
IMPUESTOS	34.230.920.636	21.748.386.258	12.482.534.378
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.669.786.238	15.325.890.729	-12.656.104.491
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	1.381.482	-1.608.210.426	1.609.591.908

Los Ingresos Tributarios tuvieron una variación del 68%, los no tributarios una disminución del 57%,

El ingreso por impuesto predial unificado, el impuesto de Industria y Comercio, impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, el impuesto complementario de Avisos y Tableros, son rentas que son administrados por el encargo fiduciario. Para el gasto de funcionamiento de la administración central del municipio.

EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Es de los mayores ingresos del Municipio comparado con los otros rubros. Con una entrada de $ 2.634.450.349,00 para el mes de JULIO de 2025 con un porcentaje de ejecución del 30%

IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este gravamen recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación; a estos ingresos se le

pueden restar las exenciones, exclusiones y no sujeciones. Presenta ingresos por $4.572.575.369,03 con un porcentaje de ejecución del 32%

El periodo gravable del impuesto es anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y debe ser declarado durante el año siguiente al de la obtención de los ingresos gravados y cancelados mensualmente. Los ingresos por los Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, para el régimen ordinario y para el régimen simplificado mediante documento de cobro.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Para el año 2025 están conformadas por los siguientes conceptos:

Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación acumulados para el mes de JULIO 2025 fue de $227.556.977.621. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP y certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

Discriminadas por componentes, así: prestación de servicios, calidad matrícula oficial, gratuidad. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las Instituciones Educativas Oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial No. 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio.

PARTICIPACIÓN PARA SALUD

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP, Según los documentos de

distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Para programas de salud, con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para el mes de JULIO de 2025, el Ministerio de Salud y la Protección Social, asignó recursos para el Municipio a cargo del Departamento de Bolívar.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2025	2024	VARIACION
	227.556.977.621	137.521.597.306	90.035.380.315

Las transferencias recibidas por el sistema general de regalías presentan una variación del 2% en este período, se puede observar el aumento en el rubro de proyectos y la disminución en el rubro de pensión territorial En comparación con el mismo periodo del 2024.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	2024	VARIACION
	3.085.667.014	6.855.403.809	-3.769.736.795

Las transferencias recibidas por el sistema general de seguridad social en salud presentan una variación menor del 55% en este período, En comparación con el mismo periodo del 2024.

	2025	2024	VARIACION
sistema general de seguridad social en salud	57.122.323.349	46.675.308.067	10.447.015.283

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos correspondientes de: administración y los de funcionamientos detallados a continuación

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación correspondientes al mes de JULIO 2025, comparativos con el año anterior:

De administración y operación	**15.416.894.840**	**12.975.270.201**	**2.441.624.639**
Sueldos y salarios	3.063.187.619	2.295.606.476	767.581.143
Contribuciones imputadas	53.777.637	27.850.800	25.926.837
Contribuciones efectivas	604.288.170	556.755.034	47.533.136
Aportes sobre la nómina	234.772.339	2.499.084.509	-2.264.312.170
Prestaciones sociales	519.656.607	380.564.941	139.091.667
Gastos de personal diversos	-	128.669.890	-128.669.890

29.1.1. Gastos generales

Este concepto representa los gastos de administración y operación equivalente con un aumento del 49% y corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio,

diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y conceptos conexos; discriminados en los siguientes conceptos:

	2025	2024	VARIACION
GENERALES	14.665.094.621	9.851.476.770	4.813.617.851

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2025	2024	VARIACION
	3.196.777.761	-	3.196.777.761

Este periodo registra movimientos por valor de $3.196.777.761 en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

29.3. Transferencias y subvenciones

Otras transferencias	2025	2024	VARIACION
	-	42.391.059.524	-42.391.059.524

Para este periodo no se presentaron movimientos en comparación con el mismo período de la vigencia 2024.

29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. En el mes de JULIO de 2025 presenta un valor de $180.262.972.661 los cuales incrementaron un 8% comparado con el mismo mes de la vigencia anterior.

El gasto público social se asignó a los siguientes sectores:

29.4	2025	2024	VARIACION
Gasto público social	**180.262.972.661**	**167.686.192.387**	**12.576.780.273**
Educación	81.314.067.232	52.822.619.998	28.491.447.233
Salud	90.508.232.100	107.967.943.517	-17.459.711.417
Agua potable y saneamiento básico	5.593.160.720	4.701.583.222	891.577.498
Recreación y deporte	766.668.602	564.148.952	202.519.651
Cultura	261.580.000	456.695.999	-195.115.999
Desarrollo comunitario y bienestar social	1.760.235.269	1.103.200.699	657.034.570
Medio ambiente	59.028.737	70.000.000	-10.971.263
SUBSIDIOS ASIGNADOS	-	346.846.786	-346.846.786

29.6. Otros gastos

	2025	2024	VARIACION
Otros Gastos	**837.418.670**	**1.175.178.730**	**837.418.670**
comisiones	-	101.670.000	-
financieros	138.162.951	972.813.028	138.162.951
gastos diversos	699.255.718	100.695.702	699.255.718

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Municipio en cumplimiento de su cometido estatal, como son: recaudos por impuestos y transferencias, pagos a proveedores y empleados, transferencias a entidades descentralizadas, desembolsos por litigios, recursos entregados en administración.

Las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo. Recaudo por excedentes financieros, adquisición de propiedad, planta y equipo, recursos entregados en administración para la formación bruta de capital.

Todas las cifras del presente informe fueron tomadas fielmente del software INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S, de la entidad. De acuerdo con el RCP para entidades de gobierno.

PEDRO MANUEL ALI ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ
BOLIVAR
AL 30 DE AGOSTO DEL 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 30 DE AGOSTO DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos corriente colombiano)

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 4
CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 5
ESTADO DE RESULTADOS 11
NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE 14
1.1. Identificación y funciones 14
MISIÓN 16
VISIÓN 17
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 17
1.3. Base normativa y periodo cubierto 18
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 20
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 22
2.1. Bases de medición 22
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 24
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 25
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 25
2.5. Otros aspectos 25
INDICADORES FINANCIEROS 28
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 29
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 39
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 42
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 43
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 44
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 45
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS 45

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 58

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado 58

NOTA 29. GASTOS 62

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 62

29.1.1. Gastos generales 63

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 63

29.3. Transferencias y subvenciones 64

29.4. Gasto público social 64

ACTA DE PUBLICACIÓN

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ, profesional universitario con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.maganguebolivar.gov.co, los informes financieros y contables mensuales de la entidad contable pública Municipio de Magangué Bolívar, gestión general integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros ocurridos con corte al 30 de agosto de 2025.

Se firma en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALI ALI**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

- **a.** Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2025.
- **b.** Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- **c.** Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte al 30 de agosto de 2025, por la Alcaldía Municipal de Magangué Bolívar.

Dado en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 30 DE AGOSTO DEL 2025

	NOTAS	2025	2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO	**5**	**38.442.610.793**	**48.583.422.693**
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		38.442.610.793	48.583.422.693
RENTAS POR COBRAR	**7**	**241.689.859.662**	**136.536.940.187**
VIGENCIA ACTUAL		60.244.129.530	52.070.307.432
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		49.074.367.722	49.043.067.580
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		28.577.290	26.607.571
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		98.993.601.928	35.336.658.350
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		33.349.183.193	60.299.254
OTROS ACTIVOS	**16**	**198.736.125.109**	**118.388.526.373**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		125.639.811	15.250.000
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		43.194.897.698	41.019.943.912
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		155.415.587.600	77.353.332.461
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES		**478.868.595.564**	**303.508.889.253**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**10**	**227.093.962.353**	**228.143.617.373**
TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544

	NOTAS	2025	2024
CONSTRUCCIONES EN CURSO		40.691.546.796	39.282.836.159
EDIFICACIONES		149.222.718.133	149.208.450.628
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952
REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601
MAQUINARIA Y EQUIPO		388.249.969	158.249.969
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.648.304.087	3.518.510.787
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.484.914.813	1.288.288.823
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-33.633.343.737	-30.604.291.286
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**11**	**149.671.930.089**	**131.945.489.950**
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN		82.067.534.836	63.088.350.960
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	74.921.416.790
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		149.368.883	149.368.883
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-7.466.390.420	-6.213.646.684
OTROS ACTIVOS	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.473**
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500
INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-285.759.027	-285.759.027
TOTAL, ACTIVOS NO CORRIENTES		**397.227.940.915**	**380.551.155.796**

	NOTAS	2025	2024
TOTAL, ACTIVOS		**876.096.536.480**	**684.060.045.049**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**20**	**1.938.823.595**	**974.802.064**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		1.938.823.595	974.802.064
CUENTAS POR PAGAR	**21**	**82.336.415.703**	**68.055.834.039**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		42.881.428.848	14.492.652.843
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		790.478	790.478
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		4.691.590.932	4.400.160.379
DESCUENTOS DE NÓMINA		13.382.688.525	14.088.070.850
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		841.073.069	1.538.477.792
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		24.278.958	13.056.238
CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	2.347.698.368
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		16.620.743.987	30.579.535.848
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.463.385.463	512.654.167
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**22**	**48.960.183.715**	**43.054.084.236**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		23.649.050.863	17.724.114.171
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.311.132.852	25.329.970.064

	NOTAS	2025	2024
PASIVOS ESTIMADOS	**23**	**3.199.901.361**	**3.199.901.361**
LITIGIOS Y DEMANDAS		3.199.901.361	3.199.901.361
OTROS PASIVOS	**24**	**108.662.915.713**	**111.825.770.021**
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	120.371.347
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		96.020.740.000	99.183.594.308
ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	792.180.354
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	11.729.624.012
TOTAL, PASIVOS CORRIENTES		**245.098.240.087**	**227.110.391.720**
PASIVOS NO CORRIENTES			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**20**	**26.695.339.174**	**27.895.113.607**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		26.661.654.138	27.861.428.571
OTROS BENEFICIOS DE POSEMPLEO		33.685.036	33.685.036
TOTAL, PASIVOS NO CORRIENTES		**26.695.339.174**	**27.895.113.607**
TOTAL, PASIVOS		**271.793.579.261**	**255.005.505.327**
PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA	**27**	**604.302.957.218**	**429.054.539.722**
CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		224.005.078.003	156.073.249.358
RESULTADO DEL EJERCICIO		143.679.213.582	36.362.624.732

	NOTAS	2025	2024
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-4.955.821.651	- 4.955.821.651
TOTAL, PATRIMONIO		**604.302.957.218**	**429.054.539.722**
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO		**876.096.536.480**	**684.060.045.049**
PASIVOS CONTIGENTES		**270.061.515**	**270.061.515**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		270.061.515	270.061.515
ACREEDORAS DE CONTROL	**26**	**4.649.725.384**	**4.649.725.384**
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	4.649.725.384
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		**-4.649.725.384**	**-4.649.725.384**
PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRARIO (DB)		-270.061.515	-270.061.515
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-4.649.725.384	-4.649.725.384

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO A 30 DE AGOSTO DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2024
Ingresos operaciones			
Ingresos fiscales	**28**	**39.907.339.798**	**37.565.103.804**
Tributarios		36.669.421.990	23.196.622.101
No tributarios		3.233.334.357	15.975.654.733
Devoluciones y descuentos (db)		4.583.452	-1.607.173.030
Venta de servicios	**28,1**	**4.146.251**	**3.160.170**
Servicios educativos		4.146.251	3.160.170
Transferencias	**28,2**	**332.359.574.450**	**251.739.728.907**
Sistema general de participaciones		248.285.298.396	161.501.874.037
Sistema general de regalías		4.660.413.998	6.855.403.809
Sistema general de seguridad social en salud		64.707.184.354	46.735.777.636
Otras transferencias		14.706.677.702	36.646.673.425
Total, ingresos operaciones		**372.271.060.499**	**289.307.992.880**
Gastos operacionales			
De administración	**29**	**21.587.280.940**	**18.369.562.325**
Sueldos y salarios		3.746.675.336	2.724.180.535
Contribuciones imputadas		67.787.854	77.168.467
Contribuciones efectivas		640.587.401	633.778.627
Aportes sobre la nómina		235.917.060	2.846.813.928
Prestaciones sociales		550.734.913	421.507.107
Gastos de personal diversos		54.999.991	159.749.855
Generales		16.290.578.385	11.506.363.807

	NOTAS	2.025	2024
De operación	**29,2**	**-**	**-**
Generales		-	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo		2.258.392.940,29	-
Depreciación de bienes de uso público		938.384.820,88	-
Amortización de activos intangibles			
Provisión litigios y demandas		-	270.061.515
Transferencias	**29,3**	**-**	**42.391.059.524**
Otras transferencias		-	42.391.059.524
Gasto público social	**29,4**	**216.261.341.498**	**190.226.994.091**
Educación		100.919.460.438	60.141.276.566
Salud		105.383.312.113	120.797.071.906
Agua potable y saneamiento básico		6.550.435.470	6.213.125.323
Recreación y deporte		940.456.602	564.148.952
Cultura		367.312.000	456.695.999
Desarrollo comunitario y bienestar social		2.041.336.137	1.458.434.660
Medio ambiente		59.028.737	596.240.685
SUBSIDIOS ASIGNADOS		-	346.846.786
Total, gastos operacionales		**241.045.400.199**	**251.257.677.456**
Total, utilidad operacional		**131.225.660.301**	**38.050.315.425**
Ingresos no operacionales			
Otros ingresos	**29,5**	**13.290.971.952**	**106.375.330**
Financieros		277.993.861	-
Otros ingresos ordinarios		13.012.978.090	106.375.330

	NOTAS	2.025	2024
Total, ingresos no operacionales		**13.290.971.952**	**106.375.330**
Gastos no operacionales			
Otros gastos	**29,6**	**837.418.670**	**1.447.502.644**
Comisiones		-	103.932.400
Financieros		138.162.951	972.813.028
Gastos diversos		699.255.718	370.757.216
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales			
Total, gastos no operacionales		**837.418.670**	**1.447.502.644**
Excedente del ejercicio		**143.679.213.582**	**36.709.188.110**

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO D.
SECRETARIA DE HACIENDA

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio, se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa,

interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelеños, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

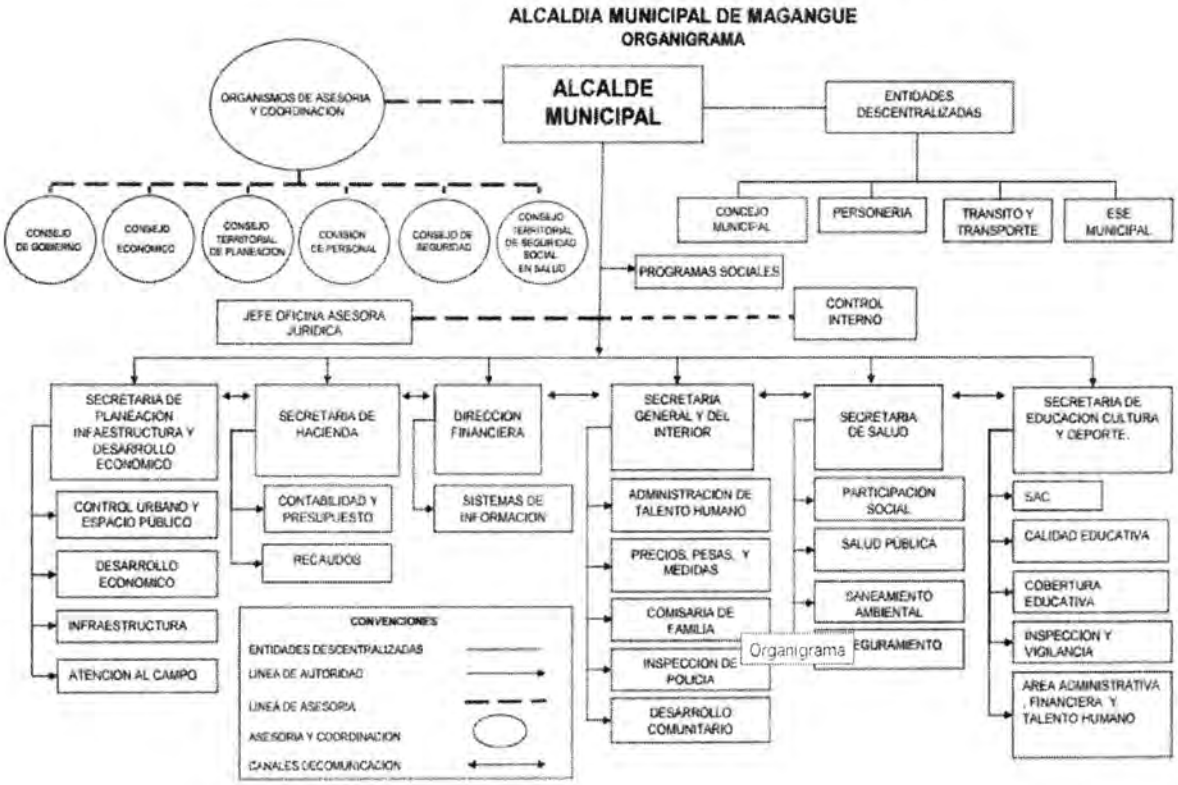
La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo

humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes Cambios ordenados que comprometen la continuidad

Al cierre del periodo no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

La **Resolución No. 533** de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 425 de 2019** y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016,** por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de diciembre 6 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la

cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la **Resolución No.706** de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación**". La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"". **La resolución 091** de 08 de mayo de 2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** del 08 de mayo de 2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno**. La resolución 167** del 14 oct. 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 30 de septiembre de 2025, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infortributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se busca implementar el registro de

bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos, soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de este periodo, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos las mismas no se registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 90% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.

En el marco del Plan de Saneamiento y Depuración Contable de la vigencia 2025, la administración municipal ha priorizado la regularización de las partidas conciliatorias del sector Educación. Mediante el fortalecimiento del equipo técnico, se han logrado avances significativos en la actualización de cuentas que presentaban rezagos históricos desde 2021.

Avances al 30 de agosto de 2025: Se ha alcanzado la conciliación integral (con corte a agosto de 2025) de las siguientes cuentas maestras y específicas:

- Banco 118 y 150: SGP Alimentación Escolar.
- Banco 124: SGP Calidad Matrícula.
- Banco 137: Pagos Diferentes de Nómina.
- Cuentas 145, 146 y 147: Cuentas Maestras Pagadoras.
- Banco 110: Fondo para la Educación (actualizada a julio de 2025).

Gestión de Cuentas en Proceso de Estabilización: Respecto a la cuenta Banco 101 (Prestación de Servicios - Nómina Docente), la entidad se encuentra en una fase intensiva de depuración técnica. Si bien el proceso de validación se remonta a periodos anteriores, la administración ha redoblado esfuerzos para integrar de manera precisa los rendimientos y gastos financieros pendientes. Esta gestión busca asegurar la consistencia de las cifras y fortalecer los mecanismos de control interno, mitigando riesgos de observaciones por parte de organismos de fiscalización y garantizando la transparencia en el manejo de los recursos del sector.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos:

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la

medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad: En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la

partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la

fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes. También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible.

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel;

asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según Resolución No. 201850099477 de 2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxation y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-

financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros, reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR Y/O VARIABLE	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR 2025	INTERPRETACIÓN
Razón corriente	Activo corriente/pasivo corriente	1,95	El Municipio presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con $1,95 para cubrirlo.

Capital de trabajo	Activo corriente-pasivo corriente	$233.770.355.477	El Municipio cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de $233.770.355.477 Esto quiere decir que posee más activos líquidos que deudas a corto plazo.
Solidez	Activo total/pasivo total	3,22	El Municipio cuenta con una solidez del 3,22 Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo cuenta con 3,22 de activos para cubrirlo.
Aplacamiento total	pasivo total /patrimonio	0,45	El financiamiento de terceros equivale al 0,45% del patrimonio del Municipio.
Nivel de endeudamiento total	total, pasivo/total activos	0,31	El nivel de endeudamiento del Municipio muestra que del total de activos adeuda un 0.31%.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros con corte a agosto de 2025, la administración de la Alcaldía de Magangué ha aplicado juicios, estimaciones y supuestos críticos que permiten determinar la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se fundamentan en la mejor información fiable disponible al cierre del periodo y en la aplicación rigurosa de las políticas contables adoptadas por el Municipio bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

No obstante, dado el proceso actual de modernización tecnológica y la migración al sistema de gestión tributaria **'Infortributos'**, la administración reconoce que ciertos juicios relativos a la recuperación de cartera y el reconocimiento de ingresos fiscales

han sido ajustados bajo el principio de prudencia. Se advierte que los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones a medida que culmine la depuración integral de las bases de datos masivas.

Cualquier ajuste derivado de un cambio en estas estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva, afectando el resultado del periodo en que ocurra el cambio y los periodos futuros, garantizando que los estados financieros representen fielmente la realidad económica y financiera del ente territorial.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios.

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad

de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del

activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o
b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;

b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados.

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realiza considerando el potencial de servicio y el desgaste

físico esperado, utilizando el método de depreciación de Línea Recta, de acuerdo con la siguiente tabla de referencia:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Cambio en estimaciones contables.

Al cierre del periodo 2024 y durante el transcurso de la vigencia 2025, el Municipio ha identificado la necesidad de actualizar la información técnica relativa a la vida útil remanente de activos específicos como parques, edificaciones y plataformas tecnológicas.

Debido a que se encuentra en ejecución un proceso de levantamiento físico y valoración técnica de activos fijos, la administración ha optado por mantener las estimaciones actuales bajo el principio de continuidad, toda vez que no se contaba con información técnica pericial lo suficientemente precisa para realizar ajustes materiales al cierre anterior.

No obstante, en el marco del proceso de saneamiento contable actual, una vez se obtengan los resultados del inventario valorado, cualquier ajuste derivado de la nueva determinación de vidas útiles será tratado como un **cambio en la estimación contable**, aplicándose de manera prospectiva en los estados financieros, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente. Esto permitirá ajustar el gasto por depreciación a la realidad física y operativa de los bienes del Municipio.

Causas de incertidumbre.

La administración ha identificado factores que generan incertidumbre en la valoración de ciertos rubros, sobre los cuales se están ejecutando las siguientes acciones de mitigación:

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Se reconoce una limitación técnica histórica en el control de las depreciaciones y amortizaciones, derivada de la falta de una base de datos de activos fijos conciliada con la realidad física. Ante esta incertidumbre, la administración ha priorizado la realización de una **toma física integral de inventarios** de bienes muebles e inmuebles. Este proceso permitirá determinar el estado actual de los activos, establecer fechas de adquisición confiables y formalizar la responsabilidad de los cuentadantes, garantizando que el cálculo de la depreciación se ajuste a la realidad económica en periodos futuros.
- **Implementación de Sistema de Información Contable:** El Municipio se encuentra en la etapa final de estabilización del nuevo sistema contable y tributario. A la fecha de corte, se ha completado el proceso de migración de datos; no obstante, durante las etapas de conciliación se han detectado inconsistencias temporales, tales como la duplicidad de registros en cuentas de recaudo. La administración está ejecutando un plan de depuración exhaustiva para eliminar estos saldos duplicados y asegurar que la información financiera sea precisa, oportuna y cumpla con los estándares de calidad exigidos por la Contaduría General de la Nación.

3.3. Correcciones contables.

Durante la vigencia actual, la Administración Municipal continuó con el proceso de depuración y saneamiento contable, enfocándose en la validación de la razonabilidad de los saldos de Activos y Pasivos. Como resultado de este análisis, se identificaron y ajustaron registros originados en vigencias anteriores que presentaban inconsistencias técnicas, tales como saldos con naturaleza contraria en los grupos de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

De acuerdo con el marco normativo vigente (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), dichos ajustes se reconocieron afectando la cuenta de Ganancias o Pérdidas Acumuladas (Patrimonio), toda vez que corresponden a hechos económicos de periodos ya cerrados cuya corrección es necesaria para representar fielmente la situación financiera actual del Municipio. Estos movimientos se realizaron con el fin de eliminar saldos inexistentes o mal clasificados que afectaban la integridad de la información financiera.

La documentación soporte de estos ajustes, que detallan los registros depurados y las actas de saneamiento respectivas, se encuentran bajo custodia de la Secretaría de Hacienda para fines de auditoría y fiscalización.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros del Municipio de Magangué, que incluyen depósitos en instituciones financieras (Efectivo), inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, están expuestos a riesgos que pueden afectar su valor de mercado o su recuperación. La gestión de estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de Crédito: Representa la posibilidad de que los deudores del Municipio (principalmente contribuyentes) incumplan sus obligaciones. La administración mitiga este riesgo mediante procesos de cobro coactivo y la evaluación de la recuperabilidad de la cartera reflejada en el cálculo del deterioro (ver Nota de Cuentas por Cobrar).

Riesgo de Liquidez: Se refiere a la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo. Este riesgo se gestiona mediante el

seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y la administración de excedentes de liquidez en cuentas de alta seguridad.

Riesgo de Mercado (Tasas de Interés): Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar los rendimientos de las inversiones y el costo de la deuda pública. El Municipio monitorea estas tasas para minimizar el impacto en el servicio de la deuda.

Observación sobre la información: Actualmente, el Municipio se encuentra en un proceso de fortalecimiento del flujo de información entre las dependencias operativas y el área contable. Se ha priorizado la actualización de los reportes de inversiones y administración de liquidez para que las futuras mediciones reflejen con mayor precisión la exposición a estos riesgos. El detalle de las cuentas por cobrar y pagar se encuentra ampliado en las notas específicas de cada instrumento en este informe.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas de' proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados

financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de libre disponibilidad y aquellos con destinación específica que el Municipio mantiene en cuentas corrientes y de ahorro en diversas instituciones financieras para el cumplimiento de sus obligaciones y fines misionales.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo con corte al 30 de agosto de 2025, en comparación con la vigencia anterior, es la siguiente:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2025	2024	VARIACION
	38.442.610.793	48.583.422.693	-10.140.811.900

El saldo de depósitos en instituciones financieras presenta una disminución neta del **21%** con respecto al año anterior. Este comportamiento financiero obedece principalmente a la ejecución de la inversión pública programada, específicamente

por el pago de obligaciones contractuales derivadas del avance físico de obras civiles y proyectos de infraestructura ejecutados por la entidad durante la vigencia.

Estos recursos representan el disponible en las cuentas bancarias del Municipio para el uso inmediato en la atención de los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus actividades operativas, de inversión y de servicio de la deuda. Es importante resaltar que la administración se encuentra en proceso de fortalecimiento de las conciliaciones bancarias para asegurar que los rendimientos financieros y gravámenes a los movimientos financieros queden registrados oportunamente de acuerdo con los extractos bancarios.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la Alcaldía de Magangué en desarrollo de sus actividades, los cuales representan flujos de recursos futuros que cumplen con la definición de activo según el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno. Estas partidas incluyen derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, tales como impuestos municipales, multas, tasas, contribuciones y transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP).

Al cierre de agosto de 2025, el rubro presenta un **incremento del 76.9%** en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, comportamiento explicado principalmente por el fortalecimiento en el reconocimiento de la cartera de impuestos municipales (Predial e Industria y Comercio).

Análisis de la información:

1. El incremento refleja la incorporación de la facturación de la vigencia actual y el arrastre de periodos anteriores procesados a través del nuevo sistema de gestión.
2. Se aclara que, debido a la fase de estabilización del software tributario, el saldo incluye registros en proceso de depuración. La administración está aplicando criterios de **prudencia** en la medición del deterioro de estas cuentas para asegurar que el valor neto reportado sea recuperable.
3. El aumento también es resultado de la actualización de las bases de datos de contribuyentes, lo que ha permitido identificar derechos de cobro que anteriormente no estaban plenamente reflejados en la contabilidad.

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre del mes de agosto de 2025, es la siguiente:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

IMPUESTOS	2025	2024	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	60.244.129.530	52.070.307.432	8.173.822.097

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONTRIBUCIONES	2025	2024	VARIACION
TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.074.367.722	49.043.067.580	31.300.142

7.3. Transferencias por cobrar

TRANSFERENCIAS POR	2025	2024	VARIACION
COBRAR	98.993.601.928	35.336.658.350	63.656.943.578
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.349.183.193	60.299.254	33.288.883.939

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo en el Municipio, presenta una disminución del 0.5%, En comparación con el mismo período del año anterior.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	VARIACION
	227.093.962.353	**228.143.617.373**	**-1.049.655.020**
Terrenos	59.186.130.544	59.186.130.544	-
Construcciones en curso	40.691.546.796	39.282.836.159	1.408.710.637
Edificaciones	149.222.718.133	149.208.450.628	14.267.505
Plantas, ductos y túneles	3.907.780.952	3.907.780.952	-
Redes, líneas y cables	1.969.584.601	1.969.584.601	-
Maquinaria y equipo	388.249.969	158.249.969	230.000.000
Equipo médico y científico	35.510.318	35.510.318	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.648.304.087	3.518.510.787	129.793.300
Equipos de comunicación y computación	1.484.914.813	1.288.288.823	196.625.990
Propiedades, planta y equipo en concesión	192.565.879	192.565.879	-
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-33.633.343.737	-30.604.291.286	-3.029.052.451
Provisiones	-30.000.000		-30.000.000

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La entidad no cuenta con un control en notas de entrada y salida de almacén, dado que no existe un almacén de recepción. En el módulo de gestión de activos de Infortributos SAS, se realiza el registro de las adquisiciones corrientes y las nuevas incorporaciones de bienes del municipio. Los valores correspondientes a estas últimas adquisiciones se integran a los saldos preexistentes

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La entidad presenta una carencia en el control de inventarios de sus bienes inmuebles, lo que impide el registro detallado y la evaluación del estado de cada propiedad municipal. Esta situación dificulta la administración de estos activos, ya que su gestión requiere la intervención de equipos interdisciplinarios, incluyendo profesionales jurídicos, administrativos, técnicos y peritos. La falta de un sistema adecuado de control de inventarios obstaculiza la identificación, actualización, saneamiento, inspección y supervisión de las propiedades, así como la determinación de su disposición y vida útil. En consecuencia, se genera información incompleta y desorganizada, lo que afecta la base financiera de los activos de la entidad. Por esto, se hace necesario implementar un sistema de control de inventarios, que permita tener la información completa y organizada de los activos de la entidad

10.3. Construcciones en curso

La misma presenta variaciones del 4% en comparación con el mismo mes de la vigencia anterior, se adelantan varias obras de construcción.

CONSTRUCCIONES EN CURSO	2025	2024	VARIACION
	40.691.546.796	39.282.836.159	1.408.710.637

10.4. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo presenta una variación, del 10% comparada con la vigencia anterior; Detallados a continuación:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	2025	2024	VARIACION
	-33.633.343.737	-30.604.291.286	-3.029.052.451

10.5. Revelaciones adicionales

El municipio realiza la depuración de sus activos, siguiendo el proceso de Depuración y Saneamiento Contable, que se viene desarrollando. La depreciación, que reconoce el desgaste de los bienes del grupo propiedad, planta y equipo, se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada. Este cálculo se realiza según lo establecido en el régimen de contabilidad pública y se basa en la Resolución No. 354 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La vida útil estimada en años es la siguiente;

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

El proceso de depuración y saneamiento contable de los inventarios está actualmente en evaluación para establecer su vida útil y valorización adecuados

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

- **Bienes de Uso Público:** Son aquellos bienes cuya finalidad es el servicio directo a la comunidad, como parques, plazas, vías y otros espacios públicos. El Estado ejerce funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero para garantizar su accesibilidad y conservación.
- **Bienes Históricos y Culturales:** Son aquellos bienes que poseen un valor histórico, artístico, arqueológico o cultural significativo para la identidad de la comunidad, como monumentos, edificios históricos, museos y sitios arqueológicos. El Estado tiene la responsabilidad de proteger, conservar y promover estos bienes como parte del patrimonio cultural.

La gestión adecuada de estos bienes es fundamental para el bienestar de la comunidad y la preservación de su identidad cultural.

Presenta una variación en el rubro de bienes de uso público, de 13% comparada con la del mismo período del año 2024. Detallados a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	2025	2024	VARIACION
	82.067.534.836	63.088.350.960	18.979.183.875

1.5. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Bienes históricos y culturales	2025	2024	VARIACION
	149.368.883	149.368.883	-

Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-7.466.390.420	-6.213.646.684	-1.252.743.736

Revelaciones adicionales

El cálculo de la amortización de los bienes de beneficio y uso público, que representa el reconocimiento del desgaste o pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil, se realiza utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos bienes se determina según las políticas establecidas por la Secretaría de Obras Públicas.

- Vías de comunicación: 10 años.
- Parques y plazas públicas: 20 años.

El registro de la amortización afecta directamente al gasto del municipio

Presenta una variación porcentual del 20% comparada con la del mismo período del año 2024.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El Saldo de este rubro para el período actual es de $579.750.000,00 no presenta variaciones comparada con la del mismo período del año 2024.

La entidad mantiene dos sistemas de información: "Apolo" e "Integral V6", que contienen información local de períodos anteriores y se utilizan exclusivamente para consultas. Actualmente, el municipio ha migrado a un sistema de gestión en la nube, proporcionado por Informática y Tributos SAS, por el cual se paga un arrendamiento. Este sistema centraliza la gestión de: recaudo tributario, Mediante el módulo de

"Taxation", administración, presupuesto, finanzas, contabilidad y nómina. En el módulo "Treasury", en el cual se concentra toda la información financiera del municipio

La amortización de los intangibles, específicamente las licencias de software, se realiza durante un período de 10 años, lo que representa el reconocimiento de la pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado siguiendo las políticas contables del municipio. La amortización de estos intangibles, permite reconocer el desgaste que sufren los activos, y de esta forma, tener un valor real de los mismos.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

	2025	2024	VARIACION
Activos intangibles	579.750.000	579.750.000	-
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-285.759.027	-285.759.027	-

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La variación más significativa se puede observar en los recursos entregados en administración con una variación de 101% con respecto al comparativo del mismo periodo de la vigencia anterior:

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACION
Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.500	20.168.057.500	-

Bienes y servicios pagados por anticipado	125.639.811	15.250.000	110.389.811
Avances y anticipos entregados	43.194.897.698	41.019.943.912	2.174.953.786
Recursos entregados en administración	155.415.587.600	77.353.332.461	78.062.255.139

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras presentó un aumento en agosto de 2025 en comparación con el período anterior del 99%.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

	2025	2024	VARIACION
PRÉSTAMOS POR PAGAR			
Financiamiento interno de corto plazo	1.938.823.595	974.802.064	964.021.531
Financiamiento interno de largo plazo	26.661.654.138	27.861.428.571	-1.199.774.433

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a largo plazo con entidades financieras. Para este período 30 de agosto de 2025 presenta una variación menor del 4% en comparativa con el mismo período de la vigencia anterior.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de estas cuentas las componen los compromisos adquiridos por la entidad en el cumplimiento de sus actividades.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	42.881.428.848	14.492.652.843	28.388.776.006

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes y servicios adquiridos con los contratistas y la deuda que tiene el municipio con los acreedores de la ley 550/99. Para este período 30 de agosto de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 196%

PROYECTOS DE INVERSION

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos adquiridos con los contratistas de los proyectos que realizo el municipio, Para este período 30 de agosto de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 21%

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Recursos a favor de terceros	2025	2024	VARIACION
	4.691.590.932	4.400.160.379	291.430.553

21.1.7. Descuentos de nomina

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos con las obligaciones laborales y de seguridad social integral, de la administración central con el sector educación y ley 550/99, Para este período 30 de agosto de 2025 se presentó una variación menor en comparación con el período anterior del 5%

Descuentos de nómina	2025	2024	VARIACION
	13.382.688.525	14.088.070.850	-705.382.325

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas se dan de baja en el momento que se recibe a satisfacción los bienes y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos de los beneficios posempleo – pensiones y el Cálculo actuarial de pensiones actuales. Para este período 30 de agosto de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 14%.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo	2025	2024	VARIACION
	23.649.050.863	17.724.114.171	5.924.936.692

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Este rubro no tuvo variación en comparación con la vigencia anterior.

	2025	2024	VARIACION

Beneficios posempleo pensiones	25.311.132.852	25.329.970.064	-18.837.212

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Magangué. Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

Provisiones	2025	2024	VARIACION
Litigios y demandas	3.199.901.361	3.199.901.361	-

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Otros pasivos	**2025**	**2024**	**VARIACION**
	108.662.915.713	**111.825.770.021**	**-3.162.854.308**
Avances y anticipos recibidos	120.371.347	120.371.347	-
Recursos recibidos en administración	96.020.740.000	99.183.594.308	-3.162.854.308
Anticipo de impuestos	792.180.354	792.180.354	-
Otros pasivos diferidos	11.729.624.012	11.729.624.012	-

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Magangué, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden. Se registro contablemente las obligaciones contingentes existentes de los procesos judiciales.

	2025	2024	VARIACION
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	270.061.515	270.061.515	-
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.649.725.384	4.649.725.384	-
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	4.649.725.384	4.649.725.384	-
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.649.725.384	-4.649.725.384	-

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Capital

No se observan cambios comparado con la vigencia anterior.

Se realizaron ajustes y reclasificaciones en saldos de ejercicios anteriores, que afectaron las cuentas del activo y pasivo. Estos ajustes, necesarios para corregir

saldos contrarios a su naturaleza, impactaron el rubro de utilidades o excedentes acumulados.

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**604.302.957.218**	**429.054.539.722**	**175.248.417.496**
CAPITAL FISCAL	241.574.487.284	241.574.487.284	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	224.005.078.003	156.073.249.358	67.931.828.646
RESULTADO DEL EJERCICIO	143.679.213.582	36.362.624.732	107.316.588.850
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-4.955.821.651	-4.955.821.651	0

NOTA 28. INGRESOS

INGRESOS	2025	2024	VARIACION
INGRESOS FISCALES	**39.907.339.798**	**37.565.103.804**	**2.342.235.995**
VENTA DE SERVICIOS	36.669.421.990	23.196.622.101	13.472.799.889
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.233.334.357	15.975.654.733	-12.742.320.376
OTROS INGRESOS	4.583.452	-1.607.173.030	1.611.756.482

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También son ingresos sin contraprestación los obtenidos dada la facultad legal que tiene el Municipio para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno.

Al 30 de agosto de 2025, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos por:

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

Para el periodo contable del mes de agosto 2025 los ingresos por impuestos presentan un aumento del 6% con respecto al mismo período del año 2024.

	2025	2024	VARIACION
INGRESOS FISCALES	**39.907.339.798**	**37.565.103.804**	**2.342.235.995**
IMPUESTOS	36.669.421.990	23.196.622.101	13.472.799.889
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.233.334.357	15.975.654.733	-12.742.320.376

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	4.583.452	-1.607.173.030	1.611.756.482

Los Ingresos Tributarios tuvieron una variación del 58%, los no tributarios una disminución del 80%,

El ingreso por impuesto predial unificado, el impuesto de Industria y Comercio, impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, el impuesto complementario de Avisos y Tableros, son rentas que son administrados por el encargo fiduciario. Para el gasto de funcionamiento de la administración central del municipio.

EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Es de los mayores ingresos del Municipio comparado con los otros rubros. Con una entrada de $3.277.068.834,00 para el corte de agosto de 2025 con un porcentaje de ejecución del 38%

IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este gravamen recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación; a estos ingresos se le pueden restar las exenciones, exclusiones y no sujeciones. Presenta ingresos por $4.730.443.619,74 con un porcentaje de ejecución del 33%

El periodo gravable del impuesto es anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y debe ser declarado durante el año siguiente al de la obtención de los

ingresos gravados y cancelados mensualmente. Los ingresos por los Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, para el régimen ordinario y para el régimen simplificado mediante documento de cobro.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Para el año 2025 están conformadas por los siguientes conceptos:

Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación acumulados para el corte de agosto 2025 fue de $248.285.298.396. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP y certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

Discriminadas por componentes, así: prestación de servicios, calidad matrícula oficial, gratuidad. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las Instituciones Educativas Oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial No. 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio.

PARTICIPACIÓN PARA SALUD

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP, Según los documentos de distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios

y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Para programas de salud, con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para el mes de agosto de 2025, el Ministerio de Salud y la Protección Social, asignó recursos para el Municipio a cargo del Departamento de Bolívar.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2025	2024	VARIACION
	248.285.298.396	161.501.874.037	86.783.424.359

Las transferencias recibidas por el sistema general de regalías presentan una variación menor en 32% en este período en comparación con el mismo periodo del 2024.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	2024	VARIACION
	4.660.413.998	6.855.403.809	-2.194.989.811

Las transferencias recibidas por el sistema general de seguridad social en salud presentan una variación del 38% en este período, en comparación con el mismo periodo del 2024.

	2025	2024	VARIACION
sistema general de seguridad social en salud	64.707.184.354	46.735.777.636	17.971.406.719

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

	2025	2024	VARIACION
SERVICIOS EDUCATIVOS	**4.146.251**	**3.160.170**	**986.081**

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos correspondientes de: administración y los de funcionamientos detallados a continuación

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación correspondientes al mes de agosto 2025, comparativos con el año anterior:

De administración y operación	**21.587.280.940**	**18.369.562.325**	**3.217.718.615**
Sueldos y salarios	3.746.675.336	2.724.180.535	1.022.494.801
Contribuciones imputadas	67.787.854	77.168.467	-9.380.613

Contribuciones efectivas	640.587.401	633.778.627	6.808.774
Aportes sobre la nómina	235.917.060	2.846.813.928	-2.610.896.868
Prestaciones sociales	550.734.913	421.507.107	129.227.806
Gastos de personal diversos	54.999.991	159.749.855	-104.749.864

29.1.1. Gastos generales

Este concepto representa los gastos de administración y operación equivalente con un aumento del 42% y corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio, diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y conceptos conexos; discriminados en los siguientes conceptos:

	2025	2024	VARIACION
GENERALES	16.290.578.385	11.506.363.807	4.784.214.579

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2025	2024	VARIACION

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO"	2.258.392.940	2.258.392.940
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	938.384.821	938.384.821

Este concepto representa los gastos de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones alcanzando movimientos por valor de $3.196.777.671

29.3. Transferencias y subvenciones

Otras transferencias	2025	2024	VARIACION
	-	42.391.059.524	-42.391.059.524

Para este periodo no se presentaron movimientos en comparación con el mismo período de la vigencia 2024.

29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. En el mes de agosto de 2025 presenta un valor de $216.261.341.498 los cuales incrementaron un 14% comparado con el mismo mes de la vigencia anterior.

El gasto público social se asignó a los siguientes sectores:

29.4	2025	2024	VARIACION
Gasto público social	**216.261.341.498**	**190.226.994.091**	**26.034.347.406**
Educación	100.919.460.438	60.141.276.566	40.778.183.872
Salud	105.383.312.113	120.797.071.906	-15.413.759.793
Agua potable y saneamiento básico	6.550.435.470	6.213.125.323	337.310.147
Recreación y deporte	940.456.602	564.148.952	376.307.651
Cultura	367.312.000	456.695.999	-89.383.999
Desarrollo comunitario y bienestar social	2.041.336.137	1.458.434.660	582.901.478
Medio ambiente	59.028.737	596.240.685	-537.211.948
SUBSIDIOS ASIGNADOS	-	346.846.786	-346.846.786

29.6. Otros gastos

	2025	2024	VARIACION
Otros Gastos	**837.418.670**	**1.447.502.644**	**-610.083.974**
comisiones	-	103.932.400	-103.932.400
financieros	138.162.951	972.813.028	-834.650.076

gastos diversos	699.255.718	370.757.216	328.498.502

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Municipio en cumplimiento de su cometido estatal, como son: recaudos por impuestos y transferencias, pagos a proveedores y empleados, transferencias a entidades descentralizadas, desembolsos por litigios, recursos entregados en administración.

Las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo. Recaudo por excedentes financieros, adquisición de propiedad, planta y equipo, recursos entregados en administración para la formación bruta de capital.

Todas las cifras del presente informe fueron tomadas fielmente del software INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S, de la entidad. De acuerdo con el RCP para entidades de gobierno.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos corriente colombiano)

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 4
CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 5
ESTADO DE RESULTADOS 12
NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE 15
1.1. Identificación y funciones 15
MISIÓN 17
VISIÓN 17
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 18
1.3. Base normativa y periodo cubierto 18
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 20
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 22
2.1. Bases de medición 22
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 24
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 24
2.5. Otros aspectos 24
INDICADORES FINANCIEROS 27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 28
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 35
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 36
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 39
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 40
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 41

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 42
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS 42
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 42
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 42
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 43
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 43
10.3. Construcciones en curso 44
10.4. Estimaciones 44
10.5. Revelaciones adicionales 44
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 45
1.5. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 46
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 47
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 48
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 48
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 48
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 49
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 49
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 49
21.1.3. Recursos a favor de terceros 50
21.1.7. Descuentos de nomina 50
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 50
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 50
NOTA 23. PROVISIONES 51
NOTA 24. OTROS PASIVOS 51
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 52
26.1. Cuentas de orden deudoras 52
26.2. Cuentas de orden acreedoras 52
NOTA 27. PATRIMONIO 53
27.1. Capital 53

NOTA 28. INGRESOS 54

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 54

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado 54

NOTA 29. GASTOS 58

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 58

29.1.1. Gastos generales 59

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 59

29.3. Transferencias y subvenciones 59

29.4. Gasto público social 59

ACTA DE PUBLICACIÓN

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ, profesional universitario con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.maganguebolivar.gov.co, los informes financieros y contables mensuales de la entidad contable pública Municipio de Magangué Bolívar, gestión general integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros ocurridos con corte al 30 de septiembre de 2025.

Se firma en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALI ALI**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2025.

b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

c. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte 30 de septiembre de 2025, por la Alcaldía Municipal de Magangué Bolívar.

Dado en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
PERIODO TERMINADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2.024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO	**5**	**34.694.203.040**	**48.507.763.335**
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		34.694.203.040	48.507.763.335
RENTAS POR COBRAR	**7**	**201.359.802.635**	**184.961.429.288**
VIGENCIA ACTUAL	7.1	56.919.693.453	51.509.017.172
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	49.122.618.722	49.043.067.580
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		28.577.290	26.607.571
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.3	61.939.525.938	84.322.437.711
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	33.349.387.233	60.299.254
OTROS ACTIVOS	**16**	**179.787.436.938**	**134.073.707.707**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		125.639.811	31.250.000
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		43.194.897.698	41.940.132.312
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		136.466.899.429	92.102.325.395
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**415.841.442.613**	**367.542.900.330**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**10**	**226.152.543.214**	**228.143.617.373**
TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544
CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3	40.691.546.796	39.282.836.159
EDIFICACIONES		149.222.718.133	149.208.450.628
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952
REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601
MAQUINARIA Y EQUIPO		388.249.969	158.249.969

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.648.304.087	3.518.510.787
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.484.914.813	1.288.288.823
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		220.000.000	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		- 34.764.762.877	- 30.604.291.286
PROVISIONES		- 30.000.000	-
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**11**	**149.816.185.130**	**132.079.719.153**
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	11.1	82.777.291.336	63.222.580.163
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	74.921.416.790
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	11.2	149.368.883	149.368.883
BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA		30.000.000	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		- 8.049.891.879	- 6.213.646.684
DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		- 12.000.000	
OTROS ACTIVOS	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.473**
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500
INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		- 285.759.027	- 285.759.027
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**396.430.776.816**	**380.685.384.999**
TOTAL ACTIVOS		**812.272.219.430**	**748.228.285.328**

PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES		27.567.696.605	28.869.915.671
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**20**	**1.938.823.595**	**974.802.064**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		1.938.823.595	974.802.064
CUENTAS POR PAGAR	**21**	**73.084.016.241**	**68.426.787.538**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1.1	43.698.803.551	14.644.385.574
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		790.478	790.478
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1.1.3	5.364.858.937	4.496.660.554
DESCUENTOS DE NÓMINA	21.1.1.7	13.349.806.556	14.090.313.451
SUBSIDIOS ASIGNADOS			
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.124.059.105	1.576.616.228
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		33.411.731	13.056.238
CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	2.347.698.368
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		5.789.178.452	30.579.538.848
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.292.671.990	594.990.723
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**22**	**48.688.006.673**	**43.197.846.369**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		23.366.873.821	17.884.685.305
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.321.132.852	25.313.161.064
PASIVOS ESTIMADOS	**23**	**3.199.901.361**	**3.199.901.361**
LITIGIOS Y DEMANDAS		3.199.901.361	3.199.901.361
OTROS PASIVOS	**24**	**108.662.915.713**	**108.662.915.713**

AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	120.371.347
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		96.020.740.000	96.020.740.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	792.180.354
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	11.729.624.012
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**235.573.663.584**	**224.462.253.045**
PASIVOS NO CORRIENTES			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**20**	**25.628.873.010**	**27.895.113.607**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		25.595.187.974	27.861.428.571
OTROS BENEFICIOS DE POSEMPLEO		33.685.036	33.685.036
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**25.628.873.010**	**27.895.113.607**
TOTAL PASIVOS		**261.202.536.594**	**252.357.366.652**
PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA	**27**	**551.069.682.836**	**506.343.765.659**
CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		224.203.078.003	175.562.349.744
RESULTADO DEL EJERCICIO		90.247.939.200	84.251.106.980
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		- 4.955.821.651	4.955.821.651
TOTAL PATRIMONIO		**551.069.682.836**	**506.343.765.659**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**812.272.219.430**	**758.701.132.310**
PASIVOS CONTIGENTES		**270.061.515**	**270.061.515**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		270.061.515	270.061.515
ACREEDORAS DE CONTROL	**26**	**4.649.725.384**	**4.649.725.384**
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	4.649.725.384

ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	**4.649.725.384**	**- 4.649.725.384**
PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRARIO (DB)	-	270.061.515	**- 270.061.515**
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-	4.649.725.384	- 4.649.725.384

PEDRO MANUEL ALI ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2025	2024
INGRESOS OPERACIONES			
INGRESOS FISCALES	**28**	**44.674.657.570**	**39.895.941.803**
TRIBUTARIOS		40.691.978.843	25.421.095.173
NO TRIBUTARIOS		3.982.678.727	16.081.402.692
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-	- 1.606.556.062
VENTA DE SERVICIOS	**28,1**	**4.146.251**	**4.574.120**
SERVICIOS EDUCATIVOS		4.146.251	4.574.120
TRANSFERENCIAS	**28,2**	**324.875.133.307**	**327.050.135.452**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		233.333.717.730	198.308.554.170
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3.081.003.114	3.125.973.794
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		72.458.446.542	70.961.745.944
OTRAS TRANSFERENCIAS		16.001.965.921	54.653.861.544
TOTAL, INGRESOS OPERACIONES		**369.553.937.127**	**366.950.651.374**
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACIÓN	**29**	**27.051.725.311**	**20.995.166.946**
SUELDOS Y SALARIOS		5.539.614.172	3.194.657.125
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		86.280.385	219.582.638
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		660.363.332	711.466.170
APORTES SOBRE LA NÓMINA		241.878.424	3.192.232.629
PRESTACIONES SOCIALES		614.058.771	466.408.301
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		109.999.982	263.643.406

GENERALES		19.799.530.246	12.947.176.679
DE OPERACIÓN	**29,2**	-	-
GENERALES			
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		**4.911.698.360**	**270.061.515**
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.389.812.080,07	0,00
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		1.521.886.280,17	0,00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		-	270.061.515
TRANSFERENCIAS	**29,3**	**-**	**42.391.059.524**
OTRAS TRANSFERENCIAS		-	42.391.059.524
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**29,4**	**259.712.067.156**	**216.642.150.649**
EDUCACIÓN		111.458.750.021	71.798.896.783
SALUD		135.868.977.412	133.944.254.782
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		7.048.243.165	7.481.064.332
RECREACIÓN Y DEPORTE		1.218.045.602	783.507.402
CULTURA		408.044.000	579.752.005
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		2.199.167.787	1.458.434.660
MEDIO AMBIENTE		1.510.839.169	596.240.685
SUBSIDIOS ASIGNADOS		-	561.487.087
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES		**291.675.490.828**	**280.298.438.635**
TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**77.878.446.300**	**86.652.212.740**

INGRESOS NO OPERACIONALES			
OTROS INGRESOS	**29,5**	**13.358.087.286**	**106.375.330**
FINANCIEROS		297.041.969	-
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		13.061.045.317	106.375.330
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		**13.358.087.286**	**106.375.330**
GASTOS NO OPERACIONALES			
OTROS GASTOS	**29,6**	**988.594.386**	**2.507.481.090**
COMISIONES		-	136.770.000
FINANCIEROS		177.320.921	1.880.290.417
GASTOS DIVERSOS		811.273.464	490.420.673
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES			
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		**988.594.386**	**2.507.481.090**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**90.247.939.200**	**84.251.106.980**

PEDRO MANUEL ALI ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio, se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa, interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelеños, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

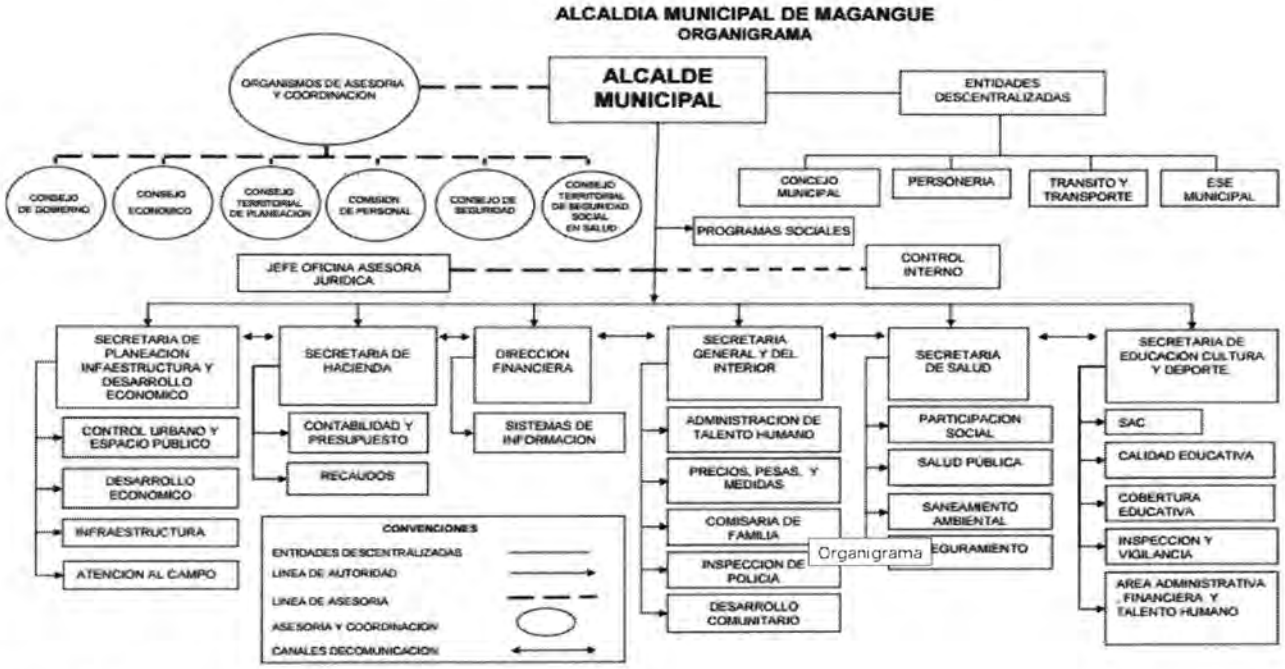
La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

Cambios ordenados que comprometen la continuidad

Al cierre del periodo no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes: La **Resolución No. 533** de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 484** de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se

incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de diciembre 6 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la **Resolución No.706** de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación**". La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"¨. **La resolución 091** de 08 de mayo de 2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** del 08 de mayo de 2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno**. La resolución 167** del 14 oct. 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 30 de octubre 2025, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infortributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se busca implementar el registro de bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos,

soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de este periodo, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos las mismas no se registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 90% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.
En el marco del Plan de Saneamiento y Depuración Contable de la vigencia 2025, la administración municipal ha priorizado la regularización de las partidas conciliatorias del sector Educación. Mediante el fortalecimiento del equipo técnico, se han logrado avances significativos en la actualización de cuentas que presentaban rezagos históricos desde 2021.

Avances al 30 de agosto de 2025: Se ha alcanzado la conciliación integral (con corte a agosto de 2025) de las siguientes cuentas maestras y específicas:

- Banco 118 y 150: SGP Alimentación Escolar.
- Banco 124: SGP Calidad Matrícula.
- Banco 137: Pagos Diferentes de Nómina.
- Cuentas 145, 146 y 147: Cuentas Maestras Pagadoras.
- Banco 110: Fondo para la Educación (actualizada a julio de 2025).

Gestión de Cuentas en Proceso de Estabilización: Respecto a la cuenta Banco 101 (Prestación de Servicios - Nómina Docente), la entidad se encuentra en una fase intensiva

de depuración técnica. Si bien el proceso de validación se remonta a periodos anteriores, la administración ha redoblado esfuerzos para integrar de manera precisa los rendimientos y gastos financieros pendientes. Esta gestión busca asegurar la consistencia de las cifras y fortalecer los mecanismos de control interno, mitigando riesgos de observaciones por parte de organismos de fiscalización y garantizando la transparencia en el manejo de los recursos del sector.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos:

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad: En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación

de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible.

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según Resolución No. 201850099477 de 2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxation y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso

de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros, reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR Y/O VARIABLE	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR 2024	INTERPRETACIÓN
Razón corriente	Activo corriente/pasivo corriente	1,52	El Municipio presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con $1.52 para cubrirlo.
Capital de trabajo	Activo corriente-pasivo corriente	109.177.564.691	El Municipio cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de $109.177.564.691. Esto quiere decir que posee más activos líquidos que deudas a corto plazo.

Solidez	Activo total/pasivo total	2.98	El Municipio cuenta con una solidez del 2.98 Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo cuenta con $2.98 de activos para cubrirlo.
Aplacamiento total	pasivo total /patrimonio	0,50	El financiamiento de terceros equivale al 0,50% del patrimonio del Municipio.
Nivel de endeudamiento total	total, pasivo/total activos	0,34	El nivel de endeudamiento del Municipio muestra que del total de activos adeuda un 0,34%.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros con corte a agosto de 2025, la administración de la Alcaldía de Magangué ha aplicado juicios, estimaciones y supuestos críticos que permiten determinar la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se fundamentan en la mejor información fiable disponible al cierre del periodo y en la aplicación rigurosa de las políticas contables adoptadas por el Municipio bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

No obstante, dado el proceso actual de modernización tecnológica y la migración al sistema de gestión tributaria **'Infortributos'**, la administración reconoce que ciertos juicios relativos a la recuperación de cartera y el reconocimiento de ingresos fiscales han sido ajustados bajo el principio de prudencia. Se advierte que los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones a medida que culmine la depuración integral de las bases de datos masivas.

Cualquier ajuste derivado de un cambio en estas estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva, afectando el resultado del periodo en que ocurra el cambio y los periodos futuros, garantizando que los estados financieros representen fielmente la realidad económica y financiera del ente territorial.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios.

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el

concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo. Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o

b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados.

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Cambio en estimaciones contables.

Al cierre del periodo 2024 y durante el transcurso de la vigencia 2025, el Municipio ha identificado la necesidad de actualizar la información técnica relativa a la vida útil remanente de activos específicos como parques, edificaciones y plataformas tecnológicas.

Debido a que se encuentra en ejecución un proceso de levantamiento físico y valoración técnica de activos fijos, la administración ha optado por mantener las estimaciones actuales bajo el principio de continuidad, toda vez que no se contaba con información técnica pericial lo suficientemente precisa para realizar ajustes materiales al cierre anterior.

No obstante, en el marco del proceso de saneamiento contable actual, una vez se obtengan los resultados del inventario valorado, cualquier ajuste derivado de la nueva determinación de vidas útiles será tratado como un **cambio en la estimación contable**, aplicándose de manera prospectiva en los estados financieros, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente. Esto permitirá ajustar el gasto por depreciación a la realidad física y operativa de los bienes del Municipio.

Causas de incertidumbre.

La administración ha identificado factores que generan incertidumbre en la valoración de ciertos rubros, sobre los cuales se están ejecutando las siguientes acciones de mitigación:

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Se reconoce una limitación técnica histórica en el control de las depreciaciones y amortizaciones, derivada de la falta de una base de datos de activos fijos conciliada con la realidad física. Ante esta incertidumbre, la administración ha priorizado la realización de una **toma física integral de inventarios** de bienes muebles e inmuebles. Este proceso permitirá determinar el estado actual de los activos, establecer fechas de adquisición confiables y formalizar la responsabilidad de los cuentadantes, garantizando que el cálculo de la depreciación se ajuste a la realidad económica en periodos futuros.
- **Implementación de Sistema de Información Contable:** El Municipio se encuentra en la etapa final de estabilización del nuevo sistema contable y tributario. A la fecha de corte, se ha completado el proceso de migración de datos; no obstante, durante las etapas de conciliación se han detectado inconsistencias temporales, tales como la duplicidad de registros en cuentas de recaudo. La administración está ejecutando un plan de depuración exhaustiva para eliminar estos saldos duplicados

y asegurar que la información financiera sea precisa, oportuna y cumpla con los estándares de calidad exigidos por la Contaduría General de la Nación.

3.3. Correcciones contables.

Durante la vigencia actual, la Administración Municipal continuó con el proceso de depuración y saneamiento contable, enfocándose en la validación de la razonabilidad de los saldos de Activos y Pasivos. Como resultado de este análisis, se identificaron y ajustaron registros originados en vigencias anteriores que presentaban inconsistencias técnicas, tales como saldos con naturaleza contraria en los grupos de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

De acuerdo con el marco normativo vigente (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), dichos ajustes se reconocieron afectando la cuenta de Ganancias o Pérdidas Acumuladas (Patrimonio), toda vez que corresponden a hechos económicos de periodos ya cerrados cuya corrección es necesaria para representar fielmente la situación financiera actual del Municipio. Estos movimientos se realizaron con el fin de eliminar saldos inexistentes o mal clasificados que afectaban la integridad de la información financiera.

La documentación soporte de estos ajustes, que detallan los registros depurados y las actas de saneamiento respectivas, se encuentran bajo custodia de la Secretaría de Hacienda para fines de auditoría y fiscalización.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros del Municipio de Magangué, que incluyen depósitos en instituciones financieras , inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, están expuestos a riesgos que pueden afectar su valor de mercado o su recuperación. La gestión de estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de Crédito: Representa la posibilidad de que los deudores del Municipio principalmente contribuyentes, incumplan sus obligaciones. La administración mitiga este

riesgo mediante procesos de cobro coactivo y la evaluación de la recuperabilidad de la cartera reflejada en el cálculo del deterioro, (ver Nota de Cuentas por Cobrar).

Riesgo de Liquidez: Se refiere a la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo. Este riesgo se gestiona mediante el seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y la administración de excedentes de liquidez en cuentas de alta seguridad.

Riesgo de Mercado (Tasas de Interés): Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar los rendimientos de las inversiones y el costo de la deuda pública. El Municipio monitorea estas tasas para minimizar el impacto en el servicio de la deuda.

Observación sobre la información: Actualmente, el Municipio se encuentra en un proceso de fortalecimiento del flujo de información entre las dependencias operativas y el área contable. Se ha priorizado la actualización de los reportes de inversiones y administración de liquidez para que las futuras mediciones reflejen con mayor precisión la exposición a estos riesgos. El detalle de las cuentas por cobrar y pagar se encuentra ampliado en las notas específicas de cada instrumento en este informe.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general

y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos

que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de libre disponibilidad y aquellos con destinación específica que el Municipio mantiene en cuentas corrientes y de ahorro en diversas instituciones financieras para el cumplimiento de sus obligaciones y fines misionales.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de septiembre 2025, es la siguiente:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2025	2024	VARIACION
	34.694.203.040	48.507.763.335	-13.813.560.295

El saldo de depósitos en instituciones financieras presenta una disminución neta del **28%** con respecto al año anterior. Este comportamiento financiero obedece principalmente a la ejecución de la inversión pública programada, específicamente por el pago de obligaciones contractuales derivadas del avance físico de obras civiles y proyectos de infraestructura ejecutados por la entidad durante la vigencia.

Estos recursos representan el disponible en las cuentas bancarias del Municipio para el uso inmediato en la atención de los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus actividades operativas, de inversión y de servicio de la deuda. Es importante resaltar que la administración se encuentra en proceso de fortalecimiento de las conciliaciones bancarias para asegurar que los rendimientos financieros y gravámenes a los movimientos financieros queden registrados oportunamente de acuerdo con los extractos bancarios.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la Alcaldía de Magangué en desarrollo de sus actividades, los cuales representan flujos de recursos futuros que cumplen con la definición de activo según el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno. Estas partidas incluyen derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, tales como impuestos municipales, multas, tasas, contribuciones y transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP).

Al cierre de septiembre de 2025, el rubro presenta un incremento del 9% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, comportamiento explicado principalmente por el fortalecimiento en el reconocimiento de la cartera de impuestos municipales (Predial e Industria y Comercio).

Análisis de la información:

1. El incremento refleja la incorporación de la facturación de la vigencia actual y el arrastre de periodos anteriores procesados a través del nuevo sistema de gestión.
2. Se aclara que, debido a la fase de estabilización del software tributario, el saldo incluye registros en proceso de depuración. La administración está aplicando criterios de prudencia en la medición del deterioro de estas cuentas para asegurar que el valor neto reportado sea recuperable.
3. El aumento también es resultado de la actualización de las bases de datos de contribuyentes, lo que ha permitido identificar derechos de cobro que anteriormente no estaban plenamente reflejados en la contabilidad.

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre del mes de septiembre de 2025, es la siguiente:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

IMPUESTOS	2025	2024	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	56.919.693.453	51.509.017.172	5.410.676.280

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONTRIBUCIONES	2025	2024	VARIACION
TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.122.618.722	49.043.067.580	79.551.142

7.3. Transferencias por cobrar

TRANSFERENCIAS POR	2025	2024	VARIACION
COBRAR	61.939.525.938	84.322.437.711	-22.382.911.773
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.349.387.233	60.299.254	33.289.087.979

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo en el Municipio, presenta una disminución del 1% representando en la reclasificación de las cuentas de anticipo, obras en curso y terminadas, en el periodo actual. En comparación con el mismo período del año anterior.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**2025** 226.152.543.213,60	228.143.617.373,05	**VARIACION** **-1.991.074.159**
Terrenos	59.186.130.544	59.186.130.544	0
Construcciones en curso	40.691.546.796	39.282.836.159	1.408.710.637

Edificaciones	149.222.718.133	149.208.450.628	14.267.505
Plantas, ductos y túneles	3.907.780.952	3.907.780.952	0
Redes, líneas y cables	1.969.584.601	1.969.584.601	0
Maquinaria y equipo	388.249.969	158.249.969	230.000.000
Equipo médico y científico	35.510.318	35.510.318	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.648.304.087	3.518.510.787	129.793.300
Equipos de comunicación y computación	1.484.914.813	1.288.288.823	196.625.990
Equipo de transporte, tracción y elevación	220.000.000		0
Propiedades, planta y equipo en concesión	192.565.879	192.565.879	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-34.764.762.877	-30.604.291.286	-4.160.471.591
PROVISIONES	-30.000.000		0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La entidad no cuenta con un control en notas de entrada y salida de almacén, dado que no existe un almacén de recepción. En el módulo de gestión de activos de Infortributos SAS, se realiza el registro de las adquisiciones corrientes y las nuevas incorporaciones de bienes del municipio. Los valores correspondientes a estas últimas adquisiciones se integran a los saldos preexistentes

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La entidad presenta una carencia en el control de inventarios de sus bienes inmuebles, lo que impide el registro detallado y la evaluación del estado de cada propiedad municipal. Esta situación dificulta la administración de estos activos, ya que su gestión requiere la

intervención de equipos interdisciplinarios, incluyendo profesionales jurídicos, administrativos, técnicos y peritos. La falta de un sistema adecuado de control de inventarios obstaculiza la identificación, actualización, saneamiento, inspección y supervisión de las propiedades, así como la determinación de su disposición y vida útil. En consecuencia, se genera información incompleta y desorganizada, lo que afecta la base financiera de los activos de la entidad. Por esto, se hace necesario implementar un sistema de control de inventarios, que permita tener la información completa y organizada de los activos de la entidad

10.3. Construcciones en curso

La misma presenta variaciones de $ 1.408.710.637 en comparación con la vigencia anterior, se adelantan varias obras de construcción.

CONSTRUCCIONES EN CURSO	2025	2024	VARIACION
	40.691.546.796	39.282.836.159	1.408.710.637

10.4. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo presenta una variación, del 14% comparada con la vigencia anterior; Detallados a continuación:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	2025	2024	VARIACION
	-34.764.762.877	-30.604.291.286	-4.160.471.591

10.5. Revelaciones adicionales

El municipio realiza la depuración de sus activos, siguiendo el proceso de Depuración y Saneamiento Contable, que se viene desarrollando. La depreciación, que reconoce el desgaste de los bienes del grupo propiedad, planta y equipo, se calcula utilizando el método

de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada. Este cálculo se realiza según lo establecido en el régimen de contabilidad pública y se basa en la Resolución No. 354 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La vida útil estimada en años es la siguiente;

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

El proceso de depuración y saneamiento contable de los inventarios está actualmente en evaluación para establecer su vida útil y valorización adecuados

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

- **Bienes de Uso Público:** Son aquellos bienes cuya finalidad es el servicio directo a la comunidad, como parques, plazas, vías y otros espacios públicos. El Estado ejerce funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero para garantizar su accesibilidad y conservación.
- **Bienes Históricos y Culturales:** Son aquellos bienes que poseen un valor histórico, artístico, arqueológico o cultural significativo para la identidad de la comunidad, como monumentos, edificios históricos, museos y sitios arqueológicos. El Estado tiene la responsabilidad de proteger, conservar y promover estos bienes como parte del patrimonio cultural.

  La gestión adecuada de estos bienes es fundamental para el bienestar de la comunidad y la preservación de su identidad cultural.

Presenta una variación en el rubro de bienes de uso público, de 31% comparada con la del mismo período del año 2024. Detallados a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales en servicio	2025	2024	VARIACION
	82.777.291.335,57	63.222.580.163,46	19.554.711.172,11

1.5. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Bienes históricos y culturales	2025	2024	VARIACION
	149.368.883,16	149.368.883,16	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	- 8.049.891.878,82	- 6.213.646.683,65	-1.836.245.195

Revelaciones adicionales

El cálculo de la amortización de los bienes de beneficio y uso público, que representa el reconocimiento del desgaste o pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil, se realiza utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos bienes se determina según las políticas establecidas por la Secretaría de Obras Públicas.

Vías de comunicación: 10 años.

Parques y plazas públicas: 20 años.

El registro de la amortización afecta directamente al gasto del municipio

Presenta una variación porcentual del 4% comparada con la del mismo período del año 2024.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El Saldo de este rubro para el período actual es de **$ 579.750.000,00** no presenta variaciones comparada con la del mismo período del año 2024.

La entidad mantiene dos sistemas de información: "Apolo" e "Integral V6", que contienen información local de períodos anteriores y se utilizan exclusivamente para consultas. Actualmente, el municipio ha migrado a un sistema de gestión en la nube, proporcionado por Informática y Tributos SAS, por el cual se paga un arrendamiento. Este sistema centraliza la gestión de: recaudo tributario, Mediante el módulo de "Taxation", administración, presupuesto, finanzas, contabilidad y nómina. En el módulo "Treasury", en el cual se concentra toda la información financiera del municipio

La amortización de los intangibles, específicamente las licencias de software, se realiza durante un período de 10 años, lo que representa el reconocimiento de la pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado siguiendo las políticas contables del municipio. La amortización de estos intangibles, permite reconocer el desgaste que sufren los activos, y de esta forma, tener un valor real de los mismos.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

	2025	2024	VARIACION
Activos intangibles	579.750.000,00	579.750.000,00	0
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 285.759.027,11	- 285.759.027,11	0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este rubro presenta una variación del 302% comparada con la del mismo período del año 2024. Detallados a continuación:

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACION
Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.499,86	20.168.057.499,86	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	125.639.811	31.250.000	94.389.811
Avances y anticipos entregados	43.194.897.698	41.940.132.312	1.254.765.386
Recursos entregados en administración	136.466.899.429	92.102.325.395	44.364.574.035

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras presentó un aumento en comparación con el período anterior del 98.8%.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

PRÉSTAMOS POR PAGAR	27.567.696.605,40	28.869.915.671,00	964.021.531
Financiamiento interno de corto plazo	1.938.823.595,40	974.802.064,00	964.021.531

Financiamiento interno de largo plazo	25.595.187.974,00	27.861.428.571,00	-2.266.240.597

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a largo plazo con entidades financieras. Para este período 30 de septiembre de 2025 El cual corresponde al nuevo crédito para adelantar trabajos de mejoramientos de la infraestructura en las calles del municipio.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de estas cuentas las componen los compromisos adquiridos por la entidad en el cumplimiento de sus actividades.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	43.698.803.550,71	14.644.385.574,01	29.054.417.977

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes y servicios adquiridos con los contratistas y la deuda que tiene el municipio con los acreedores de la ley 550/99. Para este 30 de septiembre de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 198%

PROYECTOS DE INVERSION

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos adquiridos con los contratistas de los proyectos que realizo el municipio, Para este período 30 de septiembre de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 19%

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Recursos a favor de terceros	2025	2024	VARIACION
	5.364.858.936,92	4.496.660.553,87	868.198.383

21.1.7. Descuentos de nomina

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos con las obligaciones laborales y de seguridad social integral, de la administración central con el sector educación y ley 550/99, Para este período 30 de septiembre de 2025 se presentó una variación negativa en comparación con el período anterior por valor de $740.506.895

Descuentos de nómina	2025	2024	VARIACION
	13.349.806.556,00	14.090.313.451,13	-740.506.895

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas se dan de baja en el momento que se recibe a satisfacción los bienes y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos de los beneficios posempleo – pensiones y el Cálculo actuarial de pensiones actuales. Para este período 30 de septiembre de 2025 se presentó una variación en comparación con el período anterior por valor de $5.482.188.516

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo	2025	2024	VARIACION
	23.366.873.820,97	17.884.685.304,97	5.482.188.516

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Beneficios posempleo pensiones	2025	2024	VARIACION
	25.321.132.852,20	25.313.161.064,32	7.971.788

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Magangué. Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

Provisiones Litigios y demandas	2025	2024	VARIACION
	3.199.901.360,93	3.199.901.360,93	0

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Otros pasivos	2025	2024	VARIACION
	108.662.915.712,66	108.662.915.712,62	0
Avances y anticipos recibidos	120.371.347,00	120.371.347,00	0
Recursos recibidos en administración	96.020.740.000,04	96.020.740.000,00	0

Anticipo de impuestos	792.180.353,62	792.180.353,62	0
Otros pasivos diferidos	11.729.624.012,00	11.729.624.012,00	0

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Magangué, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden. Se registro contablemente las obligaciones contingentes existentes de los procesos judiciales.

	2025	2024	VARIACION
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	270.061.515,29	270.061.515,29	0
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.649.725.384,13	4.649.725.384,13	0
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 270.061.515,29	- 270.061.515,29	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 4.649.725.384,13	- 4.649.725.384,13	0

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Capital

Se observa un incremento del 7.1% en la utilidad del ejercicio en comparación con el año 2024. Este aumento como resultado de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y del aumento en los ingresos.

Se realizaron ajustes y reclasificaciones en saldos de ejercicios anteriores, que afectaron las cuentas del activo y pasivo. Estos ajustes, necesarios para corregir saldos contrarios a su naturaleza, impactaron el rubro de utilidades o excedentes acumulados.

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**551.069.682.835,99**	**422.092.658.678,86**	**128.977.024.157**
CAPITAL FISCAL	241.574.487.283,76	241.574.487.283,76	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	224.203.078.003,10	175.562.349.743,88	48.640.728.259
RESULTADO DEL EJERCICIO	90.247.939.200,35	-	90.247.939.200
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	- 4.955.821.651,22	4.955.821.651,22	-9.911.643.302

NOTA 28. INGRESOS

INGRESOS	2025	2024	VARIACION
INGRESOS FISCALES	**44.674.657.570**	**39.895.941.803**	**4.778.715.767**
VENTA DE SERVICIOS	**4.146.251**	**4.574.120**	**-427.869**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**324.875.133.307**	**327.050.135.452**	**-2.175.002.145**
OTROS INGRESOS	**13.358.087.286**	**106.375.330**	**13.251.711.957**

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También son ingresos sin contraprestación los obtenidos dada la facultad legal que tiene el Municipio para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno. Al 30 de septiembre 2024, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos por:

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

Para el periodo contable 2025 los ingresos por impuestos presentan un saldo de $ 40.691.978.843**,** con un aumento del 60% con respecto al año 2024.

INGRESOS FISCALES	2025	2024	VARIACION
	44.674.657.570	**39.895.941.803**	**4.778.715.767**
IMPUESTOS	40.691.978.843	25.421.095.173	15.270.883.671
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.982.678.727	16.081.402.692	- 12.098.723.966
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-	- 1.606.556.062	1.606.556.062

Los Ingresos Tributarios tuvieron un aumento del 60% los no tributarios una disminución del 75%,

El ingreso por impuesto predial unificado, el impuesto de Industria y Comercio, impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, el impuesto complementario de Avisos y Tableros, son rentas que son administrados por el encargo fiduciario. Para el gasto de funcionamiento de la administración central del municipio.

EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Es de los mayores ingresos del Municipio comparado con los otros rubros. Con una entrada de $**6.657.187.877,00** para la presente vigencia.

IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este gravamen recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación; a estos ingresos se le

pueden restar las exenciones, exclusiones y no sujeciones. Presenta ingresos por $ **5.749.980.042,71** con un aumento de la vigencia anterior. 40%

El periodo gravable del impuesto es anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y debe ser declarado durante el año siguiente al de la obtención de los ingresos gravados y cancelados mensualmente. Los ingresos por los Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, para el régimen ordinario y para el régimen simplificado mediante documento de cobro.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Para el año 2025 están conformadas por los siguientes conceptos:

Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación para esta vigencia se incrementaron en un 16% del total de las transferencias recibidas sin contraprestación. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP y certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

Discriminadas por componentes, así: prestación de servicios, calidad matrícula oficial, gratuidad. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las Instituciones Educativas Oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial No. 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio.

PARTICIPACIÓN PARA SALUD

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP, Según los documentos de distribución

la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Para programas de salud, con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para la vigencia 2025, el Ministerio de Salud y la Protección Social, asignó recursos para el Municipio a cargo del Departamento de Bolívar.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2025	2024	VARIACION
	233.333.717.730	198.308.554.170	35.025.163.560

Las transferencias recibidas por el sistema general de regalías presentan un aumento del 18% en este período, se puede observar el aumento en el rubro de proyectos y la disminución en el rubro de pensión territorial En comparación con el mismo periodo del 30 de septiembre de 2024.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	2024	VARIACION
	3.081.003.114	3.125.973.794	- 44.970.680

Las transferencias recibidas por el sistema general de seguridad social en salud presentan una variación del 2% en este período, En comparación con el mismo periodo del 30 de septiembre de 2024.

sistema general de seguridad social en salud	2025	2024	VARIACION

recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud	72.458.446.542	70.961.745.944	1.496.700.598

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos correspondientes de: administración y los de funcionamientos detallados a continuación

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación de la vigencia 2025, comparativos con el año anterior:

De administración y operación	2025	2024	VARIACIÒN
Sueldos y salarios	5.539.614.172	3.194.657.125	2.344.957.047
Contribuciones imputadas	86.280.385	219.582.638	- 133.302.253
Contribuciones efectivas	660.363.332	711.466.170	- 51.102.838
Aportes sobre la nómina	241.878.424	3.192.232.629	- 2.950.354.205
Prestaciones sociales	614.058.771	466.408.301	147.650.470
Gastos de personal diversos	109.999.982	263.643.406	- 153.643.424

29.1.1. Gastos generales

Este concepto representa los gastos de administración y operación equivalente con un aumento y corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio, diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y conceptos conexos; discriminados en los siguientes conceptos:

	2025	2024	VARIACION
GENERALES	19.799.530.246	12.947.176.679	6.852.353.568

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2025	2024	VARIACION
	4.911.698.360	**270.061.515**	**4.641.636.845**

29.3. Transferencias y subvenciones

	2025	2024	VARIACION
Transferencias y subvenciones	-	**42.391.059.524**	**- 42.391.059.524**

29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. En el 2025 se presentaron erogaciones del gasto público social por valor de **$43.069.916.508,** los cuales aumentaron un 20% comparado con el periodo anterior.

El gasto público social se asignó a los siguientes sectores:

29.4	2025	2024	VARIACION

Gasto público social	**259.712.067.156**	**216.642.150.649**	**43.069.916.508**
Educación	111.458.750.021	71.798.896.783	39.659.853.238
Salud	135.868.977.412	133.944.254.782	1.924.722.630
Agua potable y saneamiento básico	7.048.243.165	7.481.064.332	- 432.821.167
Recreación y deporte	1.218.045.602	783.507.402	434.538.201
Cultura	408.044.000	579.752.005	- 171.708.005
Desarrollo comunitario y bienestar social	2.199.167.787	1.458.434.660	740.733.127
Medio ambiente	1.510.839.169	596.240.685	914.598.484
Subsidios Asignados	-	561.487.087	- 561.487.087

29.7. Otros gastos

	2025	2024	VARIACION
Otros Gastos	**988.594.386**	**2.507.481.090**	**- 1.518.886.704**
comisiones	-	136.770.000	- 136.770.000
financieros	177.320.921	1.880.290.417	- 1.702.969.495
gastos diversos	811.273.464	490.420.673	320.852.791
devoluciones y descuentos ingresos fiscales			

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Municipio en cumplimiento de su cometido estatal, como son: recaudos por impuestos y transferencias, pagos a proveedores y empleados, transferencias a entidades descentralizadas, desembolsos por litigios, recursos entregados en administración.

Las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo. Recaudo por excedentes financieros, adquisición de propiedad, planta y equipo, recursos entregados en administración para la formación bruta de capital.

Transacciones de inversión que no requieren uso de efectivo o equivalentes al efectivo

Durante el periodo 2025, se registraron operaciones de inversión que no tuvieron impacto en los flujos de efectivo del periodo, a pesar de que afectan la estructura de los activos y del capital del Municipio, relacionados con el recibo o entrega de bienes sin contraprestación de la siguiente forma:

Todas las cifras del presente informe fueron tomadas fielmente del software INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S, de la entidad. De acuerdo con el RCP para entidades de gobierno.

PEDRO MANUEL ALÍ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ELIZABETH FRANCO MARTINEZ
Contratista

INFORME DISTRITO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE EN BOLIVAR

NIT: 800028432

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 & SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Moneda en pesos Colombianos

Cifras expresadas en pesos (COP)

		AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
	ACTIVO	**2025**	**2024**
	CORRIENTE	**415.841.442.613,34**	**367.542.900.329,59**
11	**Efectivo y equivalente al efectivo**	**34.694.203.040,40**	**48.507.763.335,17**
1110	Depositos en entidades financieras	34.694.203.040,40	48.507.763.335,17
13	**Renta por cobrar**	**201.359.802.634,79**	**184.961.429.287,91**
1305	Vigencia actual	56.919.693.452,72	51.509.017.172,29
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	49.122.618.721,53	49.043.067.579,53
1317	Prestacion de servicios	28.577.290,00	26.607.571,00
1337	Transferencias por cobrar	61.939.525.937,82	84.322.437.710,89
1384	Otras cuentas por cobrar	33.349.387.232,72	60.299.254,20
19	**Otros Activos**	**179.787.436.938,15**	**134.073.707.706,51**
1905	Gastos pagados por anticipado	125.639.811,00	31.250.000,00
1906	Avances y anticipos entregados	43.194.897.697,88	41.940.132.311,88
1908	Recursos entregados en administracion	136.466.899.429,27	92.102.325.394,63
	NO CORRIENTE	**396.430.776.816,25**	**380.685.384.998,76**
16	**Propiedad, planta y equipo**	**226.152.543.213,60**	**228.143.617.373,05**
1605	Terrenos	59.186.130.543,50	59.186.130.543,50
1615	Construcciones en Curso	40.691.546.795,62	39.282.836.158,82
1640	Edificaciones	149.222.718.133,05	149.208.450.628,05
1645	Plantas, ductos y tuneles	3.907.780.951,87	3.907.780.951,87
1650	Redes, lineas y cables	1.969.584.600,93	1.969.584.600,93
1655	Maquinaria y equipo	388.249.969,16	158.249.969,16
1660	Equipo médico científico	35.510.317,66	35.510.317,66
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	3.648.304.086,79	3.518.510.786,79
1670	Equipos de comunicación y computación	1.484.914.813,19	1.288.288.823,19
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	220.000.000,00	0,00
1683	Propiedad, planta y equipo en concesion	192.565.878,70	192.565.878,70
1685	Depreciación acumulada	(34.764.762.876,87)	(30.604.291.285,62)
1695	Provisiones	(30.000.000,00)	0,00
17	**Bienes de beneficio y uso público**	**149.816.185.129,90**	**132.079.719.152,96**

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE EN BOLIVAR

NIT: 800028432

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 & SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Moneda en pesos Colombianos

Cifras expresadas en pesos (COP)

		AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
1705	Otros Bienes de Uso Publico en Construccion	82.777.291.335,57	63.222.580.163,46
1710	Bienes de uso público	74.921.416.789,99	74.921.416.789,99
1715	Bienes históricos y culturales	149.368.883,16	149.368.883,16
1785	Amortización acumulada bienes uso público	(8.049.891.878,82)	(6.213.646.683,65)
19	**Otros activos**	**20.462.048.472,75**	**20.462.048.472,75**
1904	Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.499,86	20.168.057.499,86
1970	Intangibles	579.750.000,00	579.750.000,00
1975	Amortización acumulada intangibles	(285.759.027,11)	(285.759.027,11)
	TOTAL ACTIVO	**812.272.219.429,59**	**748.228.285.328,35**
	PASIVO		
	PASIVO CORRIENTE	**235.573.663.583,60**	**224.462.253.044,51**
23	**Operaciones de Financiamiento**	**1.938.823.595,40**	**974.802.064,00**
2313	financiamiento interno de corto plazo	1.938.823.595,40	974.802.064,00
24	**Cuentas por pagar**	**73.084.016.241,44**	**68.426.787.537,67**
2401	Adquisición de bienes y servicios	43.698.803.550,71	14.644.385.574,01
2403	Transferencias	790.478,00	790.478,00
2407	Recursos a favor de terceros	5.364.858.936,92	4.496.660.553,87
2424	Descuentos de nomina	13.349.806.556,00	14.090.313.451,13
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.124.059.104,90	1.576.616.228,45
2440	Impuestos Contribuciones y tasas	82.737.075,00	82.737.075,00
2445	Impuestos al valor agregado IVA	33.411.730,68	13.056.238,31
2460	Créditos judiciales	2.347.698.368,05	2.347.698.368,05
2480	Administración y Prestacion de Servicio	5.789.178.451,60	30.579.538.847,74
2490	Otras cuentas por pagar	1.292.671.989,58	594.990.723,11
25	**Obligaciones laborales**	**48.688.006.673,17**	**43.197.846.369,29**
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	23.366.873.820,97	17.884.685.304,97
2514	Beneficios posempleos - pensiones	25.321.132.852,20	25.313.161.064,32
27	**Pasivos estimados**	**3.199.901.360,93**	**3.199.901.360,93**
2701	Litigios y demandas	3.199.901.360,93	3.199.901.360,93
29	**Otros pasivos**	**108.662.915.712,66**	**108.662.915.712,62**

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE EN BOLIVAR

NIT: 800028432

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 & SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Moneda en pesos Colombianos

Cifras expresadas en pesos (COP)

		AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
2901	Avances y anticipos recibidos	120.371.347,00	120.371.347,00
2902	Recursos recibidos en administracion	96.020.740.000,04	96.020.740.000,00
2917	Anticipo de Impuestos	792.180.353,62	792.180.353,62
2990	Otros pasivos diferidos	11.729.624.012,00	11.729.624.012,00
	PASIVO NO CORRIENTE	**25.628.873.010,00**	**27.895.113.607,00**
23	**Operaciones de Financiamiento**	**25.595.187.974,00**	**27.861.428.571,00**
2314	Financiamiento interno de largo plazo	25.595.187.974,00	27.861.428.571,00
25	**Obligaciones laborales**	**33.685.036,00**	**33.685.036,00**
2514	Otros beneficios de posempleo	33.685.036,00	33.685.036,00
	TOTAL PASIVO	**261.202.536.593,60**	**252.357.366.651,51**
3	**PATRIMONIO**	**551.069.682.835,99**	**422.092.658.678,86**
31	**Hacienda Pública**	**551.069.682.835,99**	**422.092.658.678,86**
3105	Capital fiscal	241.574.487.283,76	241.574.487.283,76
3109	Resultados de ejercicio anteriores	224.203.078.003,10	175.562.349.743,88
3110	Resultados del ejercicio	90.247.939.200,35	0,00
3151	ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	(4.955.821.651,22)	4.955.821.651,22
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**812.272.219.429,59**	**674.450.025.330,37**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0,00**	**0,00**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**(4.649.725.384,13)**	**(4.649.725.384,13)**
91	**Pasivos contingentes**	**270.061.515,29**	**270.061.515,29**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos	270.061.515,29	270.061.515,29
93	**Acreedoras de control**	**4.649.725.384,13**	**4.649.725.384,13**
9390	Otras cuentas acreedoras de control	4.649.725.384,13	4.649.725.384,13
99	**Acreedoras por contra (DB)**	**(4.919.786.899,42)**	**(4.919.786.899,42)**

INFORME DISTRITO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE EN BOLIVAR

NIT: 800028432

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 & SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Moneda en pesos Colombianos

Cifras expresadas en pesos (COP)

		AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
9905	Pasivos contingentes por contra (DB)	(270.061.515,29)	(270.061.515,29)
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	(4.649.725.384,13)	(4.649.725.384,13)

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO MARICHAL PEREZ
CONTADOR PUBLICO

INGRID POMBO DOMINGUEZ
ALCALDIA DE MAGANGUÉ

INFORME DISTRITO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE EN BOLIVAR

NIT: 800028432

ESTADO DE RESULTADO

CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 & SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Moneda en pesos Colombianos

Cifras expresadas en pesos (COP)

Código	Cuenta	2025	2024
	TOTAL VENTAS BRUTAS	**369.553.937.127,42**	**366.950.651.374,48**
41	**Ingresos Fiscales**	**44.674.657.569,74**	**39.895.941.802,81**
4105	Tributarios	40.691.978.843,15	25.421.095.172,59
4110	No tributarios	3.982.678.726,59	16.081.402.692,22
4195	Devoluciones y Descuentos	0,00	-1.606.556.062,00
43	**Venta de Servicios**	**4.146.251,00**	**4.574.120,00**
4305	Servicios Educativos	4.146.251,00	4.574.120,00
44	**Transferencias**	**324.875.133.306,68**	**327.050.135.451,67**
4408	Sistema General de Participaciones	233.333.717.730,00	198.308.554.170,09
4413	Sistema General de Regalias	3.081.003.114,01	3.125.973.794,00
4421	Del Sistema General de Solidaridad	72.458.446.542,08	70.961.745.943,73
4428	Otras Transferencias	16.001.965.920,59	54.653.861.543,85
	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	**0,00**	**0,00**
	TOTAL UTILIDAD BRUTA	**369.553.937.127,42**	**366.950.651.374,48**
	GASTOS OPERACIONALES	**291.675.490.827,70**	**280.859.925.721,62**
51	**De administración**	**27.051.725.311,22**	**20.995.166.946,27**
5101	Sueldos y Salarios	5.539.614.171,68	3.194.657.124,70
5102	Contribuciones imputadas	86.280.384,67	219.582.637,60
5103	Contribuciones efectivas	660.363.331,80	711.466.169,80
5104	Aportes sobre la nómina	241.878.424,00	3.192.232.629,00
5107	Prestaciones Sociales	614.058.770,96	466.408.300,61
5108	Gastos Personales Diversos	109.999.982,00	263.643.406,00
5111	Generales	19.799.530.246,11	12.947.176.678,56
53	**Provisiones Agotamiento Depreciacion**	**4.911.698.360,24**	**270.061.515,29**
5360	Depreciaciones Propiedad, planta y equipos	3.389.812.080,07	0,00
5364	Depreciacion bienes de uso publico	1.521.886.280,17	0,00
5368	Provision litigios	0,00	270.061.515,29
54	**Transferencias**	**0,00**	**42.391.059.524,48**

INFORME DISTRITO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE EN BOLIVAR

NIT: 800028432

ESTADO DE RESULTADO

CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 & SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Moneda en pesos Colombianos

Cifras expresadas en pesos (COP)

Código	Cuenta	2025	2024
5423	Otras Transferencias	0,00	42.391.059.524,48
55	**Gasto social**	**259.712.067.156,24**	**217.203.637.735,58**
5501	Educación	111.458.750.020,75	71.798.896.783,00
5502	Salud	135.868.977.412,21	133.944.254.782,08
5503	Agua potable y Saneamiento Basico	7.048.243.165,13	7.481.064.332,12
5505	Recreación y Deportes	1.218.045.602,00	783.507.401,50
5506	Cultura	408.044.000,00	579.752.005,00
5507	Desarrollo comunitario y Desarrollo social	2.199.167.786,95	1.458.434.659,88
5508	Medio Ambiente	1.510.839.169,20	596.240.685,00
5550	Subsidios asignados	0,00	561.487.087,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	**77.878.446.299,72**	**86.090.725.652,86**
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	**12.369.492.900,63**	**-2.401.105.760,09**
48	**OTROS INGRESOS**	**13.358.087.286,46**	**106.375.329,87**
4802	Financieros	297.041.969,12	0,00
4808	Otros Ingresos Ordinarios	13.061.045.317,34	106.375.329,87
58	**OTROS GASTOS**	**988.594.385,83**	**2.507.481.089,96**
5802	Comisiones	0,00	136.770.000,00
5804	Financieros	177.320.921,44	1.880.290.416,80
5890	Gastos diversos	811.273.464,39	490.420.673,16
	EXCEDENTE (DÉFICIT)	**90.247.939.200,35**	**83.689.619.892,77**

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO MARICHAL PEREZ
CONTADOR PÚBLICO

INGRID POMBO DOMINGUEZ
ALCALDÍA DE MAGANGUÉ

Imprimió: SMARICHAL	Fecha 29/12/2025 12.06 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,